



Auditoría General de la Nación

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL
" FINANCIAMIENTO ADICIONAL PARA EL
PROYECTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE
DE LA CUENCA MATANZA-RIACHUELO (CMR) "

CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF N° 9008-AR**

(Ejercicio N° 4 finalizado el 31/12/2023)

Actuación 377/2023

GERENCIA DE CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA - DCEOFI

Agosto 2024



Auditoría General de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL
“FINANCIAMIENTO ADICIONAL PARA EL PROYECTO
DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CUENCA
MATANZA-RIACHUELO (CMR)”
CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF N° 9008-AR
(Ejercicio N° 4 finalizado el 31/12/2023)

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales
de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía.

La Auditoría General de la Nación, en su carácter de auditor externo independiente, ha examinado los estados financieros, sus notas anexas e información financiera complementaria por el ejercicio finalizado el 31/12/2023 detallados en I- siguiente, correspondientes al “Financiamiento Adicional para el Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo (CMR)”, financiado con recursos provenientes del Convenio de Préstamo N° 9008-AR, suscripto el 12/11/2019 entre la Nación Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y su posterior modificación.

La ejecución del Proyecto actualmente es llevada a cabo por el Ministerio de Economía (MECON) por medio de la Unidad Coordinadora General del Proyecto (UCGP), y por Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA SA) en carácter de subejecutor.

I- ESTADOS AUDITADOS

- 1- Estado de Inversiones (EI) por Apertura, desde el 01/01/2023 al 31/12/2023, expresado en dólares estadounidenses.
- 2- Estado de Inversiones por Apertura, desde el 01/01/2023 al 31/12/2023, expresado en pesos argentinos.
- 3- Estado de Fuentes y Usos de Fondos (EFyU) o Flujo de Efectivo del Proyecto, desde el

- 01/01/2023 al 31/12/2023, expresado en dólares estadounidenses.
- 4- Estado de Fuentes y Usos de Fondos o Flujo de Efectivo del Proyecto, desde el 01/01/2023 al 31/12/2023, expresado en pesos argentinos.
 - 5- Notas 1 a 32 a los estados financieros por el ejercicio cerrado al 31/12/2023.
 - 6- Información financiera complementaria que incluye:
 - a. Composición de SOE's al 31/12/2023, expresada en dólares.
 - b. Conciliación bancaria cuenta designada en dólares, Banco Nación caja de ahorro en dólares N° 679955/9 y extractos al 31/12/2023.
 - c. Conciliación bancaria cuenta especial para exportadores en pesos, Banco Nación cuenta monetaria a la vista N° 7261495 y extractos al 31/12/2023.
 - d. Conciliación bancaria cuenta operativa en pesos, Banco Nación cuenta corriente N° 55707/90 y extractos al 31/12/2023.
 - e. Conciliación bancaria cuenta operativa en pesos (AySA Fuente 11), Banco Nación cuenta corriente 55708/93 y extractos al 31/12/2023.
 - f. Conciliación bancaria cuenta operativa en pesos (AySA Fuente 22), Banco Nación cuenta corriente 55709/96 y extractos al 31/12/2023.
 - g. Análisis del Progreso del Proyecto. 1 de enero – 31 de diciembre 2023.

Los estados financieros, sus notas anexas e información financiera complementaria, así como el control interno implementado son exclusiva responsabilidad del Proyecto. Fueron presentados a esta auditoría el 30/04/2024 en su primera versión, y el 24/05/2024 en su versión definitiva. Estos últimos se adjuntan y se identifican al solo efecto de nuestra opinión, descritos en el “*Anexo de Identificación de Estados Financieros*”.

Nuestra tarea tuvo por objeto emitir una opinión basada en el examen de auditoría realizado, habiéndose efectuado el trabajo en campo entre el 26/12/2023 y el 05/08/2024 de manera no continua.



Auditoría General de la Nación

II- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue realizado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), y requerimientos específicos del BIRF incluyendo las pruebas de los registros contables y demás procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios y que se detallan en nuestra declaración de procedimientos adjunta, excepto por lo que a continuación se indica:

No se puede aseverar la completitud de la documentación suministrada, ya que en algunos casos los expedientes electrónicos de pagos generados por el sistema de gestión documental electrónica (GDE) remitidos a esta auditoría no contenían la totalidad de la documentación. Cabe aclarar que la documentación suministrada por el auditado no ha sido recopilada mediante la función “Generar Copia” del sistema GDE, ni se han individualizado los expedientes vinculados, de corresponder, según lo establecido en la Disposición 22/2019-AGN del 13/02/2019. Se verificaron falencias de control interno que se detallan en nuestro Memorando a la Dirección adjunto, apartados A.1.4 y A.2.2.

III- ACLARACIONES PREVIAS

1- Estados citados en I- 3- y 4-: Los “Otros Aportes AySA” de la columna “Movimiento del período” están conformados por USD 4.117.924,47/\$ 947.332.043,56 que corresponden a los fondos transferidos a las cuentas bancarias del Proyecto y USD 21.779.914,42/\$ 2.638.551.143,25 que corresponden a la contabilización no efectuada en ejercicios anteriores de las retenciones impositivas que AYSA declaró como abonadas con fondos propios. Respecto a los aportes registrados por la contabilización de retenciones impositivas omitidas en ejercicios anteriores, excedieron en \$ 984.599.381,88 el monto que surge de lo informado por nota NO-2023-00000645-AYSA-DFYOIC#AYSA de la Dirección de Financiamiento con OIC del subejecutor AySA de fecha 22/06/2023, como pagos de retenciones pendientes de registro (\$1.012.350.277,85 contabilizados como retenciones del ejercicio 2021 no informados en la nota mencionada y \$ 27.750.895,97

informados en la nota como operatoria de la cuenta de FF 22 no contabilizados). A los efectos de la conversión a USD de la diferencia observada se utilizó un tipo de cambio promedio entre los utilizados por la UCGP para la registración, y la misma asciende a USD 7.623.319,71 (incidencia 27,46 % sobre el total de Otros Aportes AySA en pesos y 29,44% sobre el valor en USD). Nos remitimos a nuestro Memorando a la Dirección adjunto, apartado B.3.1.

IV- OPINIÓN FAVORABLE CON SALVEDADES

En opinión de esta Auditoría General de la Nación, excepto por las implicancias que pudieran surgir de la situación expuesta en II- falta de completitud de los expedientes auditados y en III- Diferencias en la registración de retenciones, los estados identificados en I- presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación financiera del “Financiamiento Adicional para el Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo (CMR)” al 31/12/2023, así como las transacciones realizadas durante el período finalizado en esa fecha, de conformidad con prácticas contable-financieras usuales y con los requisitos establecidos en el Convenio de Préstamo N° 9008-AR, suscripto el 12/11/2019 entre la Nación Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y su posterior modificación.

V- OTRAS CUESTIONES

1. No se realizaron las adendas al Convenio de Préstamo, el cual aún indica como Organismo Ejecutor al ex Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (MIOPyV) que no existe desde 2019.
2. Sobre la base de la muestra analizada se constató la existencia de una subvaluación de inversiones y omisión de pasivos por \$ 12.181.932,11 por la falta de registración de las retenciones impositivas practicadas (Obra LOTE 3). Cabe señalar que si bien la incidencia sobre el total de OP AySA consideradas en la muestra (\$ 1.664.746.513,89) emitidas durante el ejercicio es no significativa (0,73%), esto ha sido observado como una falencia recurrente en ejercicios anteriores. Nos remitimos a nuestro Memorando a la Dirección, apartado A.3.2.



Auditoría General de la Nación

3. Los fondos en pesos transferidos a las cuentas bancarias del Proyecto que forman parte de “Otros Aportes-AYSA” están sobrevaluados en USD 175.694,68 por la aplicación errónea del tipo de cambio comprador para la conversión de pesos a dólares (indicado en Nota 10 a los EEFF), en lugar del tipo de cambio vendedor: (EFyUF USD). La incidencia es de 4,46% sobre lo transferido a las cuentas. Nos remitimos a nuestro Memorando a la Dirección, apartado A.3.1.
4. En los Estados de Fuentes y Usos de Fondos en USD y pesos se indican erróneamente como “Efectivo al inicio del período” los valores correspondientes al Total de fondos recibidos, Acumulado al inicio del ejercicio, Movimiento del ejercicio y Acumulado al cierre del ejercicio. Nos remitimos a nuestro Memorando a la Dirección adjunto, apartado A.3.3.
5. El Análisis del Progreso del Proyecto expuesto en I.6-g. precedente, fue verificado en sus aspectos financieros y sobre la muestra determinada, sin que hayan surgido observaciones al respecto.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 06 de agosto de 2024.

Dra. Liliana E. RONCHI
Supervisora DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública
AGN

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
SOBRE LOS CERTIFICADOS DE GASTOS (SOE's) DEL “FINANCIAMIENTO
ADICIONAL PARA EL PROYECTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE
DE LA CUENCA MATANZA-RIACHUELO (CMR)”
CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF N° 9008-AR
(Ejercicio N° 4 finalizado el 31/12/2023)

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales
de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía.

La Auditoría General de la Nación, en su carácter de auditor externo independiente, informa acerca del examen practicado sobre la documentación que respalda los Certificados de Gastos y las Solicitudes de Retiro de Fondos relacionadas, que fueron emitidos y presentados al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) durante el ejercicio finalizado el 31/12/2023, correspondientes al “Financiamiento Adicional para el Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo (CMR)”, financiado con recursos provenientes del Convenio de Préstamo N° 9008-AR, suscripto el 12/11/2019 entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y su posterior modificación.

I- ESTADOS AUDITADOS

Estado de solicitudes de desembolso desde el 01/01/2023 hasta el 31/12/2023, expresado en dólares estadounidenses.

El estado precedente fue preparado por el Proyecto y es de su exclusiva responsabilidad. Fue presentado a esta auditoría el 30/04/2024 en su primera versión y el 24/05/2024 en su versión definitiva. Este último se adjunta y se identifica al solo efecto de nuestra opinión, descripto en el “*Anexo de identificación de Estados Financieros*”.



Auditoría General de la Nación

Nuestra tarea tuvo por objeto emitir una opinión basada en el examen de auditoría realizado, habiéndose efectuado el trabajo en campo entre el 26/12/2023 y el 05/08/2024 de manera no continua.

II- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue practicado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), requerimientos específicos del BIRF incluyendo el análisis de la documentación respaldatoria de los SOE, la verificación de la elegibilidad de los gastos y demás procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios.

III- OPINIÓN FAVORABLE SIN SALVEDADES

En opinión de esta Auditoría General de la Nación, el estado identificado en I- anterior, correspondiente al “Financiamiento Adicional para el Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo (CMR)”, presenta razonablemente la información para sustentar los Certificados de Gastos y las solicitudes de retiro de fondos, que fueron emitidos y presentados al BIRF durante el ejercicio finalizado el 31/12/2023 de conformidad con los requisitos estipulados en el Convenio de Préstamo N° 9008-AR, suscripto el 12/11/2019 entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y su posterior modificación.

IV- OTRAS CUESTIONES

En la Nota 16 a los EEFF el auditado informa que las planillas de SOE's se hacen en forma manual, y que hay establecido un circuito de control interno de verificación. No obstante, se detectaron diferencias entre los números de SOE's indicados por UEPEX y los asignados por el ejecutor en el Estado de SOE's. El detalle se expone en el apartado A.1.8 de nuestro

Memorando a la Dirección adjunto.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 06 de agosto de 2024.

Dra. Liliana E. RONCHI
Supervisora DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública
AGN



Auditoría General de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
SOBRE EL ESTADO DE LA CUENTA DESIGNADA (ESPECIAL) DEL
“FINANCIAMIENTO ADICIONAL PARA EL PROYECTO
DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CUENCA
MATANZA-RIACHUELO (CMR)”
CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF N° 9008-AR
(Ejercicio N° 4 finalizado el 31/12/2023)

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales
de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía.

La Auditoría General de la Nación, en su carácter de auditor externo independiente, ha examinado el estado detallado en I- siguiente, por el ejercicio finalizado el 31/12/2023, correspondiente a la cuenta designada del “Financiamiento Adicional para el Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo (CMR)”, de conformidad con la sección 2.02 y Sección III de Anexo 2 del Convenio de Préstamo N° 9008-AR, suscripto el 12/11/2019, y su modificación de fecha 06/10/2021.

I- ESTADOS AUDITADOS

“Conciliación de la Cuenta Designada” expresada en Dólares Estadounidenses desde 01/01/2023 al 31/12/2023.

El estado ha sido preparado por el Proyecto sobre la base de los movimientos de la Caja de Ahorro en dólares N° 679955/9, abierta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Plaza de Mayo. Fue presentado a esta auditoría el 30/04/2024 en su primera versión y el 24/05/2024 en su versión definitiva. Este último se adjunta y se identifica al solo efecto de nuestra opinión, descripto en el “*Anexo de identificación de Estados Financieros*”.

Nuestra tarea tuvo por objeto emitir una opinión basada en el examen de auditoría realizado, habiéndose efectuado el trabajo en campo entre el 28/12/2023 y el 05/08/2024 de manera no continua.

II- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue practicado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), incluyendo las pruebas y demás procedimientos que se consideraron necesarios.

III- OPINIÓN FAVORABLE SIN SALVEDADES

En opinión de esta Auditoría General de la Nación, el estado identificado en I- precedente presenta razonablemente la disponibilidad de fondos de la cuenta designada del “Financiamiento Adicional para el Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo (CMR)” al 31/12/2023, así como las transacciones realizadas durante el ejercicio finalizado a esa fecha, de conformidad con prácticas contable-financieras usuales y con las estipulaciones sobre el uso de fondos contempladas en el Convenio de Préstamo N° 9008-AR y su posterior modificación.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 06 de agosto de 2024.

Dra. Liliana E. RONCHI
Supervisora DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública
AGN



MEMORANDO A LA DIRECCIÓN DEL
“FINANCIAMIENTO ADICIONAL PARA EL PROYECTO
DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CUENCA
MATANZA-RIACHUELO (CMR)”
CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF N° 9008-AR
(Ejercicio N° 4 finalizado el 31/12/2023)

Como resultado de la revisión practicada sobre los estados financieros al 31/12/2023, correspondientes al “Financiamiento Adicional para el Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo (CMR)”, financiado con recursos del Convenio de Préstamo N° 9008-AR, han surgido observaciones y consecuentes recomendaciones sobre aspectos relativos a procedimientos administrativo-contables y del sistema de control interno existentes en la Unidad Coordinadora General del Proyecto (UCGP), que hemos considerado necesario informar para su conocimiento y acción futura.

Cabe destacar que el requerimiento de auditoría efectuado por la prestataria no tuvo como objetivo principal el análisis de sus controles administrativos, lo que hubiera conducido a un grado mayor de detalle en las observaciones que seguidamente se mencionan, ya que el examen se practicó sobre la base de muestras selectivas determinadas por esta auditoría. Entendemos que la implementación de las recomendaciones, referidas a las observaciones detectadas al momento de nuestro trabajo en campo, contribuirá al mejoramiento de los sistemas de información y control existentes, de acuerdo con adecuadas prácticas en la materia.

Con respecto a la solicitud de alta de usuario con perfil de auditor externo del Sistema GDE (Sistema de Gestión Documental Electrónica), según Disposición 22/19-AGN del 13/02/2019, con funcionalidades completas de consulta y exportación de archivos para los documentos electrónicos de la Jurisdicción (incluyendo la función generar copia), solicitada por Nota N° 205/2024 A-05 DCEOFI 40207790-001-2024, el auditado nos informó por nota NO-2024-33045576-APN-MEC que de acuerdo a la normativa de GDE, no se crean usuarios externos a la APN y SPN por lo tanto

no es posible generar el acceso al mencionado sistema por no pertenecer la AGN al Poder Ejecutivo Nacional.

Por otra parte, y al sólo efecto de guiar la lectura de este informe, listamos a continuación las observaciones:

ÍNDICE	TÍTULO
A.1 y B.1	Control Interno y normativa. Debilidades de Control Interno en la aplicación del sistema GDE, el sistema UEPEX y en la documentación de respaldo. Inobservancia de las cláusulas del Convenio de Préstamo, Falta de emisión de la adenda al Convenio de Préstamo. Demoras y falta de cronología en la registración. Errores en el procedimiento de registración de las retenciones omitidas en ejercicios anteriores que afectó la certeza y confiabilidad de la información contable.
A.2 y B.2	Inversiones. Inobservancia de los plazos de pago. Faltante de documentación. Pago de certificados de obra con dos préstamos diferentes, sin definir un criterio de afectación ordenado. Falencias administrativas. Sobrevaluación en USD de los pesos pagados con Aporte Local.
A.3 y B.3	Estados financieros. Sobrevaluación en dólares del Aporte Local AySA. Errores y omisiones. Registración de retenciones omitidas por un importe mayor al informado por el subejecutor. Subvaluación de inversiones y omisión de pasivos

A OBSERVACIONES DEL EJERCICIO ANTERIOR NO SUBSANADAS AL 31/12/2023

A.1 CONTROL INTERNO Y OBSERVANCIA DE LA NORMATIVA

Observaciones

- A.1.1 No se realizaron las adendas al Convenio de Préstamo, el cual aún indica como Organismo Ejecutor al ex Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (MIOPyV) que no existe desde 2019.
- A.1.2 Los Informes Semestrales (Convenio de Préstamo, Anexo II, Sección II) se presentaron al Banco con demoras de 59 y 138 días para el primer y segundo semestre del 2023 respectivamente. No se tuvo a la vista la aprobación al informe del segundo semestre 2023 por parte del Banco.
- A.1.3 No se puede aseverar la completitud de la documentación suministrada, ya que en algunos casos los expedientes electrónicos generados por el sistema de gestión documental electrónica (GDE) remitidos no contenían la totalidad de la documentación. Los faltantes



Auditoría General de la Nación

que fueron solicitados, en algunos casos fueron enviados como archivos no incorporados al expediente y en otros fueron incorporados al expediente luego de nuestra solicitud. Cabe aclarar que la documentación suministrada por el auditado no respondió al requerimiento según lo establecido en la Disposición 22/2019-AGN del 13/02/2019, de haber sido recopilada mediante la función “Generar Copia” del sistema GDE, ni de individualizar, en caso de que existan, los expedientes vinculados.

A.1.4 No se han implementado medidas de control interno que garanticen el adecuado funcionamiento del sistema GDE, habiéndose verificado además de la documentación faltante observada en el punto anterior, las siguientes situaciones:

A.1.4.1. Se han detectado documentos de pagos realizados con fondos que no corresponden al préstamo BIRF 9008-AR sino al BIRF 9252-AR.

A.1.4.2. Documentos de un Certificado de Obra (CO) en el expediente de pago de otro CO.

A.1.4.3. En algunos casos no se generó el GEDO para cada documento, sino que en un sólo documento GEDO se importó una serie de escaneados dificultando su identificación y búsqueda, siendo importante resaltar que esos escaneados a veces vienen embebidos al documento GEDO y en otros casos constituyen el cuerpo del mismo, sin contar con un criterio homogéneo de qué documentación se incluye en cada caso.

A.1.4.4. Existencia de documentos que han sido importados al GEDO más de una vez, recibiendo en cada ocasión una identificación distinta en el sistema.

A.1.5 Persisten las demoras significativas (62 días promedio) en la incorporación al sistema de la documentación con respecto a su fecha de emisión.

Ejemplos de las demoras para algunos documentos:

Documento	Días entre la fecha del documento y la nota GDE que lo contiene.		
	Promedio	desde	hasta
Certificado de obra	34	31	39
Informe mensual del contratista	27	22	35
Aviso de pago del BM (por PD)	242	89	315
Factura CO en PESOS	147	12	289
Certificado de retenciones impositivas por el CO en \$	135	14	272

A.1.6 Las "Carátula Expediente" GDE de apertura de los expedientes de pago no hacen referencia al Préstamo BIRF 9008-AR, sino que indican Préstamo BIRF 7706-AR.

A.1.7 El dato indicado en UEPEX, campo "Nro. Rendición OFI" no coincide con el número de SOE dado por el ejecutor, ni el que asignó el Banco, a saber:

WB/ Trans No	Borrower Reference	Nro. Rendición OFI	
170	172 DA GEOL1 59 A 61	168	
169	DA 170 GHELLA 55	167	
168	169 PD GHELLA 84 EUR	166	
167	168PD GEOL3 86 87 88	165	
166	167 DA GHELLA RET	164	
165	166 PD GEO L1 72 EUR	163	
164	165 PD GHELLA 83 EUR	162	
162	PD 163 IMPR 88 USD	160	
163	PD 164 IMPR 88 EUR	161	

A.1.8 No se subsanó la falta de cronología en la registración contable, ejemplos:

N° de asiento	Fecha
28	02/01/2023
26	01/02/2023
65	06/03/2023
8	10/03/2023
70	30/03/2023
45	31/03/2023
162	22/09/2023
129	29/09/2023
180	30/11/2023
134	06/12/2023

Comentarios de la UCGP:

A.1.1 Mediante el Decreto 772/2020 en su artículo 2° se sustituye el artículo 4° del Decreto N°684 del 9 de junio de 2009 y su modificatorio, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 2°.- Sustitúyese el artículo 4° del Decreto N° 721 del 18 de octubre de 2019, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 4°.- Desígnase al MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS como organismo ejecutor del “Financiamiento Adicional para el Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo (CMR)” BIRF N° 9008-AR, en cuyo ámbito se mantendrá la estructura originaria de ejecución del Contrato de Préstamo BIRF N° 7706-AR hasta la



Auditoría General de la Nación

finalización del proyecto, quedando facultado a realizar todas las operaciones y contrataciones necesarias para la ejecución del mismo, de conformidad con el Contrato de Préstamo, el Manual Operativo del Proyecto y demás documentos acordados con el mencionado Banco”.

El banco Mundial interpreta que el mencionado decreto es suficiente, sin necesidad de alguna modificación a los contratos de préstamo, por cuanto quien contrajo el mismo es el gobierno argentino.

No hay un cambio de órbita de organismo ejecutor si no que las competencias y funciones bajo su cargo fueron absorbidas de acuerdo a la Ley de Ministerios (Decreto N°8/2023) y cuando el Ministerio de Infraestructura pasa a la órbita del Ministerio de Economía (Decreto N°195/2024). *(Comentario del auditor: No procedente. El convenio de préstamo tiene carácter de normativa internacional y tal como lo indica expresamente el Manual Operativo en el apartado 1.2.6, tiene preeminencia normativa respecto de las leyes locales).*

A.1.2 La demora obedece a que la UCGP registra todo lo relativo al subejecutor AySA cuando el mismo cumplimenta el envío de toda la documentación necesaria para los registros.

Cabe aclarar y en relación al punto B.3.2 el subejecutor efectuó rendiciones de documentación relativas a pagos de retenciones que generaron una mayor demora en el cierre de los citados informes.

Con respecto al ISP del segundo semestre, el Banco Mundial elevó observaciones al mismo que se encuentran en análisis por parte de la UCGP.

A.1.3 Se toma nota.

A.1.4 Se toma nota de lo observado.

A.1.5 La documentación relacionada con los pagos de certificaciones se agrega al expediente luego de contar con toda la información relativa al mismo (documentación completa que debe enviar el subejecutor). En reiteradas ocasiones dicha documentación no está completa y de ahí se genera la demora en la carga.

A.1.6 Se reforzarán los controles para evitar lo observado.

A.1.7 Los PD 144,145 y 152 (Borrower Reference) no se procesaron por el Banco Mundial (se indica la situación en cada solicitud). Al cargarse en el módulo de “Solicitudes de Desembolso” siguiendo con la correlatividad se generó un desfasaje en la numeración y por tanto no coincide con el No.WB TN.

A.1.8 Esta situación se genera en gran medida en la registraci3n de todo lo relativo al subejecutor AySA. La UCGP dispone de la documentaci3n respaldatoria para proceder al registro contable con posterioridad a la fecha en que se debe devengar y es por ello que se generan estas faltas de cronología.

Recomendaciones:

Gestionar la adenda al Convenio de Préstamo para dar el Marco Normativo que respalde la asignaci3n de responsabilidades en la ejecuci3n del proyecto.

Garantizar la completitud de los expedientes y la adecuada utilizaci3n del sistema GDE implementando circuitos de control interno que aseguren el uso correcto y oportuno de todos sus recursos disponibles.

Garantizar la registraci3n oportuna de las operaciones a fin de no practicar asientos con fecha retroactiva que alteran la cronología y afectan la certeza y confiabilidad de la informaci3n contable

A.2 INVERSIONES

Observaciones:

A.2.1 No se tuvieron a la vista las respuestas de los proveedores a nuestra circularizaci3n enviada mediante Nota N° 279-2024-A-05_CIRCULARIZACI3N (PROVEEDORES) 40207790-005-2024- de fecha 15/04/2024, ni a su reiteraci3n Nota N° 435-2024-A-05-DCEOFI-RSI-40207790-002-2024 del 28/05/2024.

A.2.2 No se tuvieron a la vista los comprobantes de dep3sito por el pago de retenciones impositivas.

Obra: "RC005 Lote 3: Emisario Planta Riachuelo" - Pagado en el ejercicio 2023: \$ 2.508.097.087,75/ USD 16.301.739,36

A.2.3 Los pagos de los Certificados de Obra se efectuaron con posterioridad a sus fechas de vencimiento, con demoras que van entre los 10 y 110 días, seg3n detalle:

CO N°	88	89	90	91	92	93	94
Días de Atraso	10	82	16	49	41	110	43



Auditoría General de la Nación

(Nota: se consideraron en esta observación las fechas de los PD efectuados con fondos del BIRF 9252-AR)

En el caso de los PD, los atrasos fueron entre 9 y 43 días con un promedio de 30 días.

A.2.4 No se han subsanado las demoras en la emisión de las Instrucción de pago de AySA. El tiempo promedio desde la fecha de recepción de los CO 89 a 94 y la fecha de presentación de la Instrucción de Pago a la UCGP fue de 57 días, y para el CO N° 89 su fecha fue posterior al vencimiento (64 días).

A.2.5 Existe una diferencia no significativa en la registración en pesos de los dólares y euros transferidos por pago directo debido a que la UCGP utiliza para su conversión y registro el tipo de cambio del BCRA Circular A3500 (según expone en Nota N° 18 a los Estados), y este no coincide con el aplicado por el subejecutor AySA en las Órdenes de pago:

Valuación UCGP (I)	\$ 438.210.401,47
Valuación AySA (II)	<u>\$ 444.627.470,09</u>
Diferencia (III) = (I) - (II)	-\$ 6.417.068,65
Incidencia (III / I)	1,46%

A.2.6 Los pagos en pesos de Aporte Local fueron sobrevaluados en USD 95.806,92 (incidencia 0,59% sobre los pagos del ejercicio para el Lote 3) por haberse aplicado el tipo de cambio comprador en lugar del vendedor.

A.2.7 Los recibos del proveedor tenidos a la vista fueron confeccionados por el neto de retenciones impositivas.

Obra: OC 402- Obra: "Planta Tratamiento de Barros en la Planta Depuradora Sudoeste - Pagado en el ejercicio 2023: \$ 33.337.348,67; USD 169.862,80

A.2.8 Los Informes mensuales de avance no indicaban en ningún caso, nombre ni número de préstamo.

Comentarios de la UCGP y de AySA:

A.2.1 AySA: En lo que respecta a la falta de respuesta de terceros a las circularizaciones enviadas, AySA solo puede hacer el reclamo correspondiente.

Sin perjuicio de ello, destacamos que la falta de respuesta no implica necesariamente una discordancia de saldos, que de hecho no se exterioriza en la observación, por lo que al existir procedimientos de auditoría alternativos se puede validar esta información.

Asimismo, de este punto no se desprende que no se hayan podido validar los saldos en cuestión o que el mismo implique una limitación al alcance de la auditoría, por lo que esta situación no debería ser incluida en el informe. *(Comentario del auditor: Último párrafo no procedente. Si bien la observación, sólo expone específicamente la falta de respuesta a un procedimiento, en A.1.2 se observó la falta de registración de retenciones según S.I.C.O.R.E, y en la observación A.2.2 se observa la falta de comprobante de pago de retenciones impositivas, razón por la cual la respuesta de la contratista es relevante para el cierre de esos procedimientos que por las omisiones del auditado no pudo realizarse.).*

A.2.2 AySA: Dada la complejidad del proceso de pago de las retenciones que periódicamente realiza AySA, como fuera informado oportunamente, la documentación física se encuentra en Tesorería a disposición de quien la requiera. *(Comentario del auditor: no procedente. En respuesta a las reiteradas solicitudes (Nota 205/2024 A-05 DCEOFI 40207790-001-2024 y Nota 484/2024 A-05 DCEOFI-RSI 40207790-006-2024 el auditado sólo informó el circuito que narra en los párrafos siguientes a este comentario, sin habilitar ninguna alternativa de acceso a la documentación. Por otra parte, cabe recordar que tampoco está a disposición de la UCGP, que es responsable tanto de la registración de las operaciones del préstamo como del control y seguimiento de lo actuado por el subejecutor. Ver comentario del auditado en A.1.2).*

No obstante, se detalla el proceso de pago de retenciones. Por cada retención que se practica por un pago a cualquier proveedor, se emite un certificado que avala el monto retenido y le sirve al beneficiario del pago (proveedor) como constancia de la retención sufrida lo que le permite computarlo como pago a cuenta de su declaración jurada del impuesto que se trate (IVA, Ganancias, ISIB, Seg. Social).

Al finalizar cada quincena y/o cada mes, la Gerencia de Impuestos confecciona una declaración jurada para el pago de los importes retenidos en cada período a la totalidad de los proveedores que hubieran resultado incididos por la retención.



Auditoría General de la Nación

Esta declaración jurada es un valor informativo resumido del detalle que contiene el archivo que lista nominativamente todas las retenciones que se incluyen en la declaración jurada, de forma tal que los sistemas de los entes recaudadores sepan quienes son los contribuyentes que cuentan con pagos a cuenta.

Una vez enviado el archivo cuyo nombre contiene un código que debe coincidir con el existente en la ddjj en papel para su identificación, se obtiene el acuse de recibo de la presentación y se habilita la posibilidad de generar el VEP. Este volante, que indica el total a pagar (equivalente a la sumatoria de las retenciones informadas) se envía a cuentas a pagar para que transfiera los fondos al ente recaudador de que se trate obteniendo un comprobante de pago de la página web por medio de la cual se hizo el pago, para la totalidad de los fondos transferidos.

A.2.3 UCGP: La demora se genera principalmente entre la emisión del certificado y la recepción por parte de UCGP de la instrucción de pago por parte del subejecutor.

	Certificación	Recepción Instrucción de Pago	Elevación Pago Directo desde UCGP
C89	2/1/2023	24/2/2023	9/3/2023
C91	5/1/2023	17/4/2023	20/4/2023
C93	31/3/2023	5/6/2023	8/6/2023
C94	30/6/2023	25/9/2023	26/9/2023

A.2.4 AySA: Cabe aclarar que el plazo establecido para el pago es de 60 días. No obstante, en el período señalado, se llevó adelante el cambio de gestión de gobierno. Por lo que se tuvieron que realizar las registraciones de firmas tanto en AySA como en la UCGP. *(Comentario del auditor: todos los plazos observados tienen en cuenta que el pago debe estar en poder del contratista a los 60 días, siendo AySA el primer eslabón del circuito de pago. Segundo párrafo, no procedente. El cambio de gobierno fue recién el 10/12/2023 y los cambios en las registraciones de firmas se realizaron en 2024).*

A.2.5 UCGP: La registración que aplica la UCGP es de acuerdo a disposición de Contaduría General de la Nación a fin de unificar criterios ya que la DADP registra de acuerdo a tipo de cambio del BCRA. El subejecutor valúa aplicando el tipo de cambio del BNA al momento del pago en sus registros.

- A.2.6 UCGP: Se utiliza el tipo de cambio comprador billete al momento del ingreso en cuenta en pesos considerando el mismo procedimiento a una pesificación. Es por ello que los pagos se computan al mismo tipo de cambio de la remesa pesificada.
- A.2.7 AySA: Siempre los recibos de moneda extranjera son realizados por el neto de la factura ya que ese es el valor que cobra en su moneda de origen y el saldo restante de la factura lo perciben en moneda nacional y generan su correspondiente recibo por tal moneda. *(Comentario del auditor: no procedente. Los recibos en pesos no incluyen las retenciones)*
- A.2.8 AySA: Si bien esos datos no figuran en las carátulas de los informes mensuales, estos han sido siempre integrados como adjuntos a los certificados de pago donde se hace mención al Préstamo BIRF. *(Comentario del auditor: Cabe recordar, que como se observó, la documentación no sólo en algunos casos omite el número de préstamo, sino que también indica un número erróneo -7706 o 9252)*

Recomendaciones:

Arbitrar los medios para reducir los tiempos insumidos en la aprobación y emisión de los pagos para evitar afectar los derechos de terceros y mayores costos en concepto de intereses por mora, exigiendo al subejecutor la observancia de los plazos comprometidos en el Acuerdo de Transferencia de Recursos y sus posteriores modificaciones.

Documentar adecuada y oportunamente los pagos de retenciones tal como se comprometió el subejecutor en la Cláusula Séptima del Acuerdo de Transferencia de Recursos, permitiendo al ejecutor contar con el respaldo en tiempo y forma para sus registraciones y el control previsto en dicho Acuerdo.

Llevar a cabo controles que eviten errores, omisiones y falencias administrativas en la documentación.

A.3 ESTADOS FINANCIEROS

Observaciones:

- A.3.1. Los Otros Aportes AySA están conformados por USD 4.117.924,47/\$ 947.332.043,56 que corresponden a los fondos transferidos a las cuentas bancarias del Proyecto y USD



Auditoría General de la Nación

21.779.914,42/\$ 2.638.551.143,25 que corresponden a la contabilización no efectuada en ejercicios anteriores de las retenciones impositivas que AYSA declaró como abonadas con fondos propios. Respecto a los fondos en pesos transferidos a las cuentas bancarias del Proyecto que forman parte de “Otros Aportes-AYSA-“ están sobrevaluados en USD 175.694,68 por la aplicación errónea del tipo de cambio comprador para la conversión de pesos a dólares (indicado en Nota 10 a los EEFF), en lugar del tipo de cambio vendedor: (EFyUF USD).

Valuación de los depósitos en el EFyUF (A)	USD 4.117.924,47
Valuación en USD TC V billete BNA (B)	USD 3.942.229,79
Sobrevaluación en USD (C) = (A) - (B)	<u>USD 175.694,68</u>

La incidencia es de 4,46% sobre lo transferido a las cuentas.

- A.3.2. De las retenciones impositivas practicadas al Contratista IMPREGILO (LOTE 3) en el ejercicio objeto de análisis según documentación de respaldo (SI.CO.RE), se detectaron \$ 12.181.932,11 (8,03% del valor retenido entre los certificados 89 a 94) que no fueron contabilizadas, constituyendo lo expuesto una subvaluación de inversiones y una omisión de pasivos.
- A.3.3. Se reiteró el error observado en el ejercicio anterior, en los estados de Fuentes y Usos de Fondos (EFyUF) en pesos y dólares se indicó como “Efectivo al inicio del período”, los valores correspondientes al Total de fondos recibidos, Acumulado al inicio del ejercicio (USD 373.173.057,54/\$ 33.901.850.717,65), Movimiento del ejercicio (USD 29.287.570,42/\$ 6.370.709.975,08) y Acumulado al cierre del ejercicio (USD 402.460.627,96/\$40.272.560.692,73). Al cierre del ejercicio anterior el “Efectivo al final del período” según estados ascendía a USD 7.857.199,86/\$1.359.289.347,91.
- A.3.4. Existe una diferencia no significativa entre el Estado de Inversiones en pesos y USD y el Reporte de Pagos en la inversión local del ejercicio de \$ 104.950,01/230,05 en defecto en el RRPP UEPEX. A su vez, esas diferencias se replican entre el Estado de Inversiones presentado y el que surge del sistema UEPEX.
- A.3.5. No se expuso en el Estado de Inversiones en dólares el Pari Passu aunque si se incluyó el Estado de Inversiones en pesos.
- A.3.6. En la Nota 10 se indica erróneamente como título “Tipo de cambio utilizado para la contabilización en pesos de los ingresos a la cuenta de Aporte local de AySA”, cuando

debería decir contabilización en dólares, ya que tales ingresos se hacen en moneda local. Por otra parte, indica que se usa el tipo de cambio comprador, cuando por tratarse de la conversión de pesos a dólares debe utilizarse el tipo de cambio vendedor.

Comentarios de la UCGP:

- A.3.1. Se utiliza el tipo de cambio comprador billete al momento del ingreso en cuenta en pesos considerando el mismo procedimiento a una pesificación ya que corresponde a los fondos que AySA destina para los pagos de los certificados de obra con financiamiento local. Es por ello que los pagos se computan al mismo tipo de cambio de la remesa pesificada. *(Comentario del auditor: No procedente. Los pagos en moneda extranjera se realizaron por Pago Directo, y a los efectos de la re expresión en pesos fueron valuados a tipo de cambio BCRA, sin que se hayan producido durante el ejercicio remesas de pesificación. Por otra parte, a los efectos de pesificar dólares el Banco de la Nación lo hace a tipo de cambio vendedor).*
- A.3.2. Las retenciones se contabilizaron de acuerdo a lo informado por el subejecutor. En reiteradas ocasiones se reclama al mismo la compensación de lo pendiente a registrar.
- A.3.3. Se subsanará en Estado Financiero subsiguiente.
- A.3.4. La diferencia que se origina entre el Estado de Inversiones presentado y el Estado de Inversiones obtenido del sistema UEPEX y en relación a los movimientos del ejercicio de fuente local obedece particularmente al tratamiento dado a los gastos bancarios no elegibles ya que al ser afrontados con financiamiento externo se realizaron ajustes en la contabilidad para exponer la existencia de gastos pendientes de reintegro en el rubro “Créditos” y gastos reintegrados como inversión local. Debido a que su contabilización se realizó por asientos manuales no tiene impacto en el EI del sistema UEPEX. *(Comentario del auditor: No se incluyó el cuadro presentado por el auditado ya que expone los mismos números expuestos en la observación)*
- A.3.5. Se expondrá en el subsiguiente Estado Financiero.
- A.3.6. Se rectificará la mención que corresponde a “contabilización en dólares” en subsiguiente Estado Financiero.



Auditoría General de la Nación

Se utiliza el tipo de cambio comprador billete al momento del ingreso en cuenta en pesos considerando el mismo procedimiento a una pesificación. Es por ello que los pagos se computan al mismo tipo de cambio de la remesa pesificada. *(Comentario del auditor: No procedente. Los pagos en moneda extranjera se realizaron por Pago Directo, y a los efectos de la re expresión en pesos fueron valuados a tipo de cambio BCRA, sin que se hayan producido durante el ejercicio remesas de pesificación. Por otra parte, a los efectos de pesificar dólares el Banco de la Nación lo hace a tipo de cambio vendedor).*

Recomendación:

Respetar los criterios de valuación establecidos en las normas contables vigentes.

Registrar oportunamente las retenciones realizadas y sus correspondientes depósitos a fin de no omitir información que afecta las inversiones del período y la existencia de pasivos al cierre.

Maximizar los controles para evitar errores en los Estados Financieros presentados.

B. OBSERVACIONES DEL EJERCICIO

B.1 CONTROL INTERNO Y OBSERVANCIA DE LA NORMATIVA

Observaciones:

- B.1.1. El organigrama suministrado indicaba que el Proyecto se ejecuta en el ámbito del Ministerio de Obras Públicas (inexistente desde el 11/12/2023), siendo que fue reemplazado por el Ministerio de Infraestructura, y luego transferido al Ministerio de Economía.
- B.1.2. La registración del pago de las retenciones impositivas omitida en ejercicios anteriores efectuada en el ejercicio según lo informado por nota NO-2023-00000645-AYSA-DFYOIC#AYSA de la Dirección de Financiamiento con OIC del subejecutor AySA de fecha 22/06/2023, así como la de las retenciones practicadas en 2023, se realizaron incrementando los saldos de las cuentas AySA FF 11 (\$ 2.487.048.543,17) y FF 22 (\$ 151.502.600,08) a pesar de que no existió en el ejercicio un ingreso de dinero que justificara dicho aumento del saldo ni su compensación con pagos que tampoco salieron de las cuentas del Préstamo. Lo expuesto vulnera los principios básicos de certeza y

claridad de la información contable. Por otra parte, no se pudo establecer bajo qué criterio parte de dichos ingresos y egresos se contabilizaron en la cuenta de FF22 si el concepto detallado en mayor es Aporte Local.

Comentarios de la UCGP:

- B.1.1. La indicación enunciada radica que al cierre de ejercicio no se había conformado nueva estructura. Con fecha 23 de febrero de 2024 mediante Decreto N°195/2024 se suprime el Ministerio de Infraestructura; las competencias y funciones son absorbidas por el Ministerio de Economía. *(Comentario del auditor: No procedente. Al momento de presentación de la documentación (23/02/2024) el ámbito de ejecución del Proyecto era el Ministerio de Infraestructura, que justamente fue disuelto por Decreto ese mismo día).*
- B.1.2. Con respecto al aporte local registrado se informa lo siguiente
- a) A la fecha de ingreso de los aportes por parte del subejecutor en cuenta de FF22 (28/6/2021,13/01/2022 y 04/10/2022) y en cuenta de FF11 (04/3/2021,13/01/2022, 04/10/2022, 05/10/2022 y 20/03/2023) AySA informa que corresponden a “Transferencia Estado Nacional” o informa “sin detalle en específico” sin aclaración adicional de dichos movimientos en cuenta;
 - b) Con fecha 21-9-2022, 24-11-2022 y 15-6-2023 de acuerdo a NO-2022-100106508-APN-MOP, NO-2022-123756452-APN-MOP y NO-2023-69314162-APN-MOP respectivas, UCGP eleva los reclamos pertinentes en relación a las retenciones pendientes de pago y su correspondiente imputación a las cuentas del proyecto;
 - c) Con fecha 22-6-2023 AySA eleva respuesta mediante NO-2023-00000645-AYSA-DFYOIC#AYSA informando detalle modificado de acuerdo a lo indicado en punto a); *(Comentario del auditor: no responde a lo observado, respecto de la inclusión en registros de movimientos que no pasaron por el banco compensándose entre sí).*

Recomendación:

Garantizar la certeza y claridad de la información contable, registrando las operaciones de manera que guarden correspondencia razonable con los fenómenos que se pretende describir,



Auditoría General de la Nación

basándose en su sustancia y realidad económica para que sean representativas y verificables, y maximizando los controles para evitar errores

B.2 INVERSIONES

Observaciones:

Obra: "RC005 LOTE 3: EMISARIO PLANTA RIACHUELO" - Pagado en el ejercicio: \$ 2.508.097.087,75/ USD 16.301.739,36

- B.2.1. Durante el ejercicio 2023 se pagaron Certificados de Obra (CO) con fondos de los préstamos BIRF 9008-AR y BIRF 9252-AR. Los Pagos Directos (PD) de los CO 89 a 94 fueron cancelados con fondos del 9252-AR; los PD del CO 88 y los pagos en pesos con el 9008-AR. De lo expuesto surge, que no se ha establecido un criterio ordenado ni en las fechas del pago ni en el pase de un préstamo a otro, dificultando el control y la verificación de la integridad de su liquidación, pago y registración.
- B.2.2. No se emitieron CO para los meses de abril y mayo 2023, de acuerdo a lo indicado en los Documentos de Licitación (DDL) Sección VII Condiciones Generales (CG) Parte 3 puntos 4.21 Informes de Avance y 14.3 (CO); Sección VIII. Condiciones Especiales (CE) Subcláusula 14.6.
- B.2.3. Se verificaron fechas inconsistentes en el CO 94: el Acta de Medición tiene fecha 03/04/2023, indica fecha de medición 30/06/2023 y certifica el mes de junio de 2023.

Obra: OC 402- Obra: "Planta Tratamiento de Barros en la Planta Depuradora Sudoeste - Obra Civil- Obra Electromecánica" - Pagado en el ejercicio 2023: \$ 33.337.348,67 / USD 169.862,80

- B.2.4. El importe en letras que se expone como Total Certificado en el Resumen del CO N° 83 Obra Civil corresponde erróneamente al valor del CO N° 82.

Comentarios de la UCGP y de AySA:

- B.2.1. UCGP: Los pagos directos de CO 89 a 94 fueron cancelados con fondos del 9252-AR debido a que ya se estaban agotando los fondos del componente 1. Los pagos en pesos por el 9008-AR se abonaron con fondos propios del subejecutor AySA. *(Comentario del auditor: Segundo párrafo, no responde a lo observado, ya que el hecho de que los fondos*

sean del sub ejecutor no justifica la elección del préstamo al que fueron imputados los pagos).

- B.2.2. AySA: Es correcto no se emitieron certificados para el mes de abril y mayo 2023.
- B.2.3 AySA: La fecha del 03/04/2023 indicada en el texto del Acta de Medición es la errónea. El dato del cuadro de encabezado del mismo documento es correcto (30/06/2023) y consistente con el mes de certificación y lo datos del cuerpo del certificado
- B.2.4 AySA: Efectivamente es así, se trata de un error que no fue advertido en ninguna de las instancias de revisión.

Recomendaciones:

Establecer circuitos de control que permitan un seguimiento ordenado de la utilización de los fondos del préstamo y sus financiamientos adicionales, dejando evidencia de su realización

Llevar a cabo controles que eviten errores, omisiones y falencias administrativas en la documentación.

B.3 ESTADOS FINANCIEROS

Observaciones:

Estado de Fuentes y Usos de Fondos en pesos y dólares.

- B.3.1. Los Otros Aportes AySA están conformados por USD 4.117.924,47/\$ 947.332.043,56 que corresponden a los fondos transferidos a las cuentas bancarias del Proyecto y USD 21.779.914,42/\$ 2.638.551.143,25 que corresponden a la contabilización no efectuada en ejercicios anteriores de las retenciones impositivas que AYSA declaró como abonadas con fondos propios. Respecto a los aportes registrados por la contabilización de retenciones impositivas omitida en ejercicios anteriores, excedieron en \$ 984.599.381,88 el monto que surge de lo informado por nota NO-2023-00000645-AYSA-DFYOIC#AYSA de la Dirección de Financiamiento con OIC del subejecutor AySA de fecha 22/06/2023. como pagos de retenciones pendientes de registro (\$1.012.350.277,85 contabilizados como retenciones del ejercicio 2021 no informados en la nota mencionada y \$ 27.750.895,97 informados en la nota como operatoria de la cuenta de FF 22 no contabilizados). A los



Auditoría General de la Nación

efectos de la conversión a USD de la diferencia observada se utilizó un tipo de cambio promedio entre los utilizados por la UCGP para la registración, y la misma asciende a USD 7.623.319,71 (incidencia 27,46 % sobre el total de Otros Aportes AySA en pesos y 29,44% sobre el valor en USD). No obstante, cabe aclarar que esta auditoría constató en extractos bancarios suministrados como documentación respaldatoria para la auditoría del ejercicio 2021, los movimientos que la UCGP contabilizó por \$ 1.012.350.277,85 aunque en dichos extractos no se indica que correspondan a la operatoria de reposición y pago de retenciones.

- B.3.2. El movimiento del ejercicio correspondiente a la Estación de Monitoreo- Calidad de Aire por \$ 13.163.018,80/USD121.598,33 se incluyó en el Estado de Inversiones como 3 (b) Sistema de Información Geográfica y en el Estado de Fuentes y Usos como (2) Gastos para la Parte 3(g) del Proyecto", afectando la uniformidad y certeza de la información contable. Cabe aclarar, que la parte 3 (g) del proyecto corresponde a la Construcción de redes de agua potable y saneamiento.
- B.3.3. En las líneas Gastos Bancarios BNA F22 a reponer- AYSA y Gastos Bancarios BNA F22 a reponer UCGP se referenció erróneamente a la Nota 30 (Registros) en lugar de a la Nota 32 (Gastos bancarios no elegibles).

Conciliación de la Cuenta Designada

- B.3.4. Existen diferencias por USD 95.751,06 que se compensan en los saldos bancarios netos de diferencia de cambio de las cuentas operativa (en más) y especial para exportadores (en menos).

Notas a los Estados Financieros

- B.3.5. La Nota 2 no aclaró que durante el ejercicio los orígenes de fuente BIRF fueron por pago directo (PD) en su totalidad, sin que se hubieran producido anticipos a la Cuenta Designada del Proyecto.
- B.3.6. En la Nota 16 a los EEFF el auditado informa que las planillas de SOE's se hacen en forma manual, y que hay establecido un circuito de control interno de verificación. No obstante, se detectaron diferencias entre los números de SOE's indicados por UEPEX y los asignados por el ejecutor en el Estado de SOE's.

- B.3.7. La Nota 19 menciona autoridades del Proyecto que a la fecha de presentación de la primera versión de los Estados Financieros (30/04/2024) habían sido remplazados, ya que los coordinadores generales UCGP y UEP fueron designados mediante RESOL-2024-9-APN-MINF del 21/02/2024.
- B.3.8. La Nota 20 concluye que el Proyecto se ejecuta en el ámbito del Ministerio de Infraestructura (21/12/2023), siendo que fue transferido al Ministerio de Economía (Decreto 195/2024 del 23/02/2024) más de dos meses antes de la presentación de los EEFF.
- B.3.9. En la Nota 28, donde referencia a la Nota 30 debió ser Nota 32.

Comentarios de la UCGP:

- B.3.1. El registro se computa de acuerdo a lo informado por el subejecutor mediante NO-2023-00000645-AYSA-DFYOIC#AYSA por \$ 2.638.551.143,25 de acuerdo al siguiente detalle:

Ret.IVA	1.750.671.153,93
Ret.GCIAS	367.358.844,04
Ret.IIBB	192.375.155,89
Ret.SUSS	325.541.838,83
Ret.SGBATOS	2.604.150,56
Aportes AySA	2.638.551.143,25

Los aportes informados por AySA en la citada nota se desglosan de la siguiente manera:

	Ingresados en Cuenta 5570893	Ingesados en Cuenta 5570996	
4/3/2021	901.929.581,96	-	
28/6/2021	-	110.420.695,89	
13/1/2022	427.575.942,03	37.097.464,95	
4/10/2022	94.287.481,42	3.984.439,24	
5/10/2022	26.167.368,06	-	
20/3/2023	1.037.088.169,70	-	
	2.487.048.543,17	151.502.600,08	2.638.551.143,25

(Comentario del auditor: No procedente. El detalle expuesto en ambos cuadros no surge de la información contenida en la nota mencionada, en primer lugar, porque dicha nota no especifica cuál es el monto por tipo de retención, tal como se detalla en el primer cuadro y en segundo lugar porque en dicha nota no se incluyeron los \$ 901.929.581,96 que se indican como ingresados en cuenta 5570893 el 04/03/2021 ni los \$ 110.420.695,89 que se



Auditoría General de la Nación

exponen como ingresados a la cuenta 5570996 el 28/06/2021 en el segundo cuadro. A su vez, este último cuadro no incluyó \$ 27.750.895,97 que se informaron como ingresados el 20/03/2023 en la cuenta 5570996).

- B.3.2. Por error involuntario se expone en el Estado de Fuentes y Usos como Parte 3(g). Se rectificará en subsiguiente Estado Financiero. El registro en parte 3(b) está registrado y expuesto correctamente en el Estado de Inversiones.
- B.3.3. Se trata de un error involuntario. Se rectificará en subsiguiente Estado Financiero.
- B.3.4. La diferencia de cambio afectada a ambas cuentas se dedujo de la cuenta operativa. Se rectificará afectando a cada cuenta en subsiguiente Estado Financiero.
- B.3.5. Se informará en subsiguiente Estado Financiero si hay anticipos a la Cuenta Designada.
- B.3.6. Los PD 144,145 y 152 (Borrower Reference) no se procesaron por el Banco Mundial (se indica la situación en cada solicitud). Al cargarse en el módulo de “Solicitudes de Desembolso” siguiendo con la correlatividad se generó un desfasaje en la numeración y por tanto no coincide con el No.WB T
- B.3.7. A la fecha de cierre del Estado Financiero (31/12/2023) las nuevas autoridades aún no habían sido designadas. La presentación formal se eleva con la firma del coordinador UCGP designado el 21 de febrero de 2024 y firma de coordinador UCOFI con designación vigente. *(Comentario del auditor: No procedente. Los Estados Financieros deben incluir por nota todos los hechos posteriores al cierre que afecten la información presentada, en especial cuando se trata de la designación de quienes van a suscribirlos).*
- B.3.8. Con fecha 23 de febrero de 2024 mediante Decreto N°195/24 se suprime el Ministerio de Infraestructura. Las competencias y funciones son absorbidas por el Ministerio de Economía. Se adjunta el citado decreto.
- B.3.9. Se trata de un error involuntario. Se rectificará en subsiguiente Estado Financiero.

Recomendaciones:

Efectuar el seguimiento y registro oportuno del pago de las retenciones efectuado por el subejecutor, contando con la documentación de respaldo correspondiente.

Maximizar los controles de los estados financieros a ser auditados para evitar errores, omisiones y no afectar la certeza y claridad de la información, teniendo en cuenta los hechos posteriores al cierre.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 06 de agosto de 2024.

Dra. Liliana E. RONCHI
Supervisora DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública
AGN



Auditoría General de la Nación

DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA DEL
“FINANCIAMIENTO ADICIONAL PARA EL PROYECTO
DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CUENCA
MATANZA-RIACHUELO (CMR)”
CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF N° 9008-AR
(Ejercicio N° 4 finalizado el 31/12/2023)

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales
de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía.

El examen fue realizado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), incluyendo los siguientes procedimientos:

- Confrontación de las cifras expuestas en los estados financieros al 31/12/2023 con los registros en moneda local y extranjera, y con la documentación de respaldo que les dan sustento;
- Test o prueba de transacciones;
- Verificación de la naturaleza, condición de elegibilidad y justificación de los gastos analizados;
- Análisis de la documentación respaldatoria de los pagos;
- Circularizaciones a terceros;
- Revisión de documentación relacionada a modificaciones contractuales de obras que integran la muestra;
- Análisis de los ingresos y egresos efectuados a través de las cuentas bancarias del Proyecto (incluidas las del subejecutor AySA SA);
- Revisión de documentación inherente a modificaciones de convenio de préstamo, reglamentos internos, manual operativo, etc.
- Reconciliaciones bancarias;
- Otros procedimientos en la medida que se los consideró necesarios.

El alcance del examen comprendió el 100,00 % de los orígenes y el 60,78% de las aplicaciones expuestas en el Estado de Inversiones por Apertura expresado en dólares estadounidenses del Proyecto por el ejercicio finalizado el 31/12/2023.

Categoría de Inversión Número y Descripción	Inversiones 2023 en USD	% Incidencia Categoría / Total de Inversiones 2023	Muestra 2023 en USD	% incidencia Muestra 2023 / Categoría
1. PARTE 1 - SANEAMIENTO	29.854.944,33	99,59%	18.221.644,40	61,03%
2. PARTE 3 - GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL	121.598,33	0,41%	0,00	0,00%
3. PARTE 4 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.391,58	0,00%	0,00	0,00%
TOTAL	29.977.934,24	100,00%	18.221.644,40	60,78%

(*) El porcentaje de muestra es consecuencia de que se realizó el seguimiento de pagos de obras de gran envergadura.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 06 de agosto de 2024.

Dra. Liliana E. RONCHI
Supervisora DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública
AGN

ESTADOS FINANCIEROS
EJERCICIO N°4
INICIADO EL 01/01/2023
FINALIZADO EL 31/12/2023

“FINANCIAMIENTO ADICIONAL PARA EL
PROYECTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE
LA CUENCA MATANZA-RIACHUELO (CMR)”
CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF 9008-AR

Esmeralda 255 - C.A.B.A

12-04-2024

ESTADO DE INVERSIONES
Por Apertura

Proyecto/Convenio
Periodo de Revisión:
(cifras en US\$)

Proyecto BIRF 9008-AR FA de 7706-AR
Desde: 01/01/2023 Hasta: 31/12/2023

Movimientos del ejercicio en curso

Categoría de Inversión	Presupuesto Original BIRF (hasta 100%) (1)	Presupuesto Vigente (Firma L2 noviembre 2019) BIRF (hasta 100%) (1)	Inversiones Acumuladas al Inicio		Inversiones del Ejercicio Actual		Total Acumulado al Cierre		Saldo Disponible BIRF (1-4)
			BIRF (2)	Aporte Local (b)	BIRF (3)	Aporte Local (c)	BIRF (4=2+3)	Aporte Local (d=b+c)	
(1) PARTE 1 - SANEAMIENTO <i>(a) Obras para la Parte 1 (a) del Proyecto (excepto parte 1 (a) (iii) y) y Servicios de Consultoría para la Parte 1 (b) hasta 100%</i> Construcción Colector Margen Izquierdo (Lote I) Construcción emisario Riachuelo (Lote III) Planta de Tratamiento Preliminar Barcos Sudoeste	235.000.000,00	235.000.000,00	223.338.617,46	138.142.865,68	3.993.215,40	25.861.728,93	227.331.832,86	164.004.594,61	7.668.167,14
(1) <i>(b) Servicios de Consultoría para la Parte 1 (b) del Proyecto - Hasta 100% (Ver Nota N°24)</i> Supervisión Colector Margen Izquierdo L I Supervisión Emisario Planta Riachuelo L III Gastos bancarios Aysa FF22 - No elegibles (Ver Nota 30)	-	-	218.705.264,41	137.751.585,39	3.206.180,74	23.471.971,89	221.967.075,15	163.223.557,28	-
(2) PARTE 3 - GESTION AMBIENTAL TERRITORIAL <i>3 (b) Gastos para Parte 3 (a) (f) y Obras y Servicios de Consultorías incluidos en (e)</i> <i>3 (g) (i) Construcción redes agua y saneamiento:</i> Adecuación de Instalaciones Sanitarias domiciliarias y Conexión a Red Cloacal <i>3 (g) (iii) Consultorías -Punto Sarandí</i>	9.387.500,00	9.387.500,00	4.633.353,05	391.280,29	731.404,66	389.757,04	5.364.757,71	781.037,33	9.233.155,54
(2) <i>3 (b) Sistema de Información Geográfica</i> <i>Esaciones de Monitoreo-Calidad de Aire</i>	-	-	2.458.823,28	-	198.432,80	242.652,62	2.657.256,08	242.652,62	-
(2) <i>3 (g) (iii) Consultorías -Punto Sarandí</i>	-	-	2.174.529,77	-	532.971,86	145.498,29	2.707.501,63	145.498,29	-
(2) PARTE 4 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Gastos bancarios Cta FF22 (no elegibles)	-	-	32.746,13	-	-	1.606,13	-	392.886,42	-
(3) No asignados	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(3) Comisión Inicial	612.500,00	612.500,00	612.500,00	-	-	-	-	-	-
TOTAL	245.000.000,00	245.000.000,00	223.983.863,59	138.142.865,68	4.114.813,73	25.863.120,51	228.098.677,32	164.005.986,19	16.901.322,68
TOTAL BIRF + APOORTE LOCAL	245.000.000,00	245.000.000,00	362.126.729,27	362.126.729,27	-	29.977.954,24	-	392.104.683,51	16.901.322,68

(*)Deben completarse siguiendo la numeración, el ordenamiento y la denominación que se expone en los registros del BIRF

COBA. ESTELA A. MARCOLONGO
COORDINADOR GENERAL UCOFI
PRESTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN FIGUERAS
Coordinador General UCGP
Proyecto Méltanza Riachuelo
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

ESTADO DE INVERSIONES
Por Apertura

Proyecto/Convenio BIRF 9008-AR FA de 7706-AR
Desde: 01/01/2023 Hasta: 31/12/2023

Periodo de Revision:
(cifras en \$ Pesos)

Categoría	Inversiones Acumuladas al Inicio		Inversiones del Ejercicio Actual		Total Acumulado al Cierre	
	BIRF	Aporte Local	BIRF	Aporte Local	BIRF	Aporte Local
Nombre (*)	(2)	(b)	(3)	(c)	(4=2+3)	(d=b+c)
PARTE 1 - SANEAMIENTO	18.872.623.030,76	13.920.350.135,80	691.013.568,53	3.578.645.626,82	19.563.636.599,29	17.498.995.762,62
(1) (a) Obras para la Parte 1 (a) del Proyecto (excepto parte 1 (a) (iii) y v) hasta 100%	18.415.899.832,40	13.895.377.280,75	600.278.672,73	3.537.237.679,07	19.016.178.505,13	17.432.614.959,82
Construccion Colector Margen Izquierdo (Lote I)	8.238.745.906,36	5.782.555.469,83	162.068.271,26	1.213.477.210,69	8.400.814.177,62	6.996.032.680,52
Construccion emisorio Riachuelo (Lote III)	9.547.586.672,35	5.718.623.949,62	438.210.401,47	2.069.886.686,28	9.985.797.073,82	7.788.510.635,90
Planta de Tratamiento Preliminar Barros Sudoeste	629.567.253,69	2.394.197.861,30	-	253.873.782,10	629.567.253,69	2.648.071.643,40
(1) (b) Servicios de Consultoría para la Parte 1 (b) del Proyecto (Ver Nota N°24)	456.723.198,36	24.972.855,05	90.734.895,80	41.407.947,75	547.458.094,16	66.380.802,80
Supervisión Colector Margen Izquierdo L I	239.355.296,82	-	22.566.762,23	24.932.557,14	261.922.059,05	24.932.557,14
Supervisión Emisorio Planta Riachuelo L III	217.367.901,54	-	68.168.133,57	16.149.347,05	285.536.035,11	16.149.347,05
Gastos bancarios Aysa FF22 - No elegibles (Ver Nota N°30)	-	24.972.855,05	-	326.043,56	-	25.298.898,61
PARTE 3 - GESTION AMBIENTAL TERRITORIAL	3.042.900,00	-	13.163.018,80	-	16.205.918,80	-
(2) Gastos para Parte 3 (a) a (f) y Obras y Servicios de Consultorias incluidos en (g)	3.042.900,00	-	13.163.018,80	-	16.205.918,80	-
3 (b) Sistema de Información Geográfica	-	-	-	-	-	-
3 (g) (i) Construcción redes agua y saneamiento:	-	-	13.163.018,80	-	13.163.018,80	-
Adecuación de Instalaciones Sanitarias domiciliarias y Conexión a Red Cloacal	-	-	-	-	-	-
3 (g) (iii) Consultorias -Puente Sarandi	3.042.900,00	-	-	-	3.042.900,00	-
PARTE 4 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	-	-	-	135.872,00	-	135.872,00
Gastos bancarios Cta FF22 (no elegibles)	-	-	-	135.872,00	-	135.872,00
No asignados	-	-	-	-	-	-
(3) Comisión Inicial	36.593.812,50	-	-	-	-	36.593.812,50
TOTAL	18.912.259.743,26	13.920.350.135,80	704.176.587,33	3.578.781.498,82	19.616.436.330,59	17.499.131.634,62
TOTAL BIRF + APOORTE LOCAL	32.832.609.879,06	32.832.609.879,06	704.176.587,33	4.282.958.086,15	19.616.436.330,59	37.115.567.965,21
PARI PASSU	58%	42%	16%	84%	53%	47%

(*)Deben completarse siguiendo la numeración, el ordenamiento y la denominación que se expone en los registros del BIRF.

CORA. ESTEBAN MARCOLONGO
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRESTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

LUCAS MARTIN DIGUEBAS
Coordinador General UCOG
Proyecto Matanza Riachuelo
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

Estado de Fuentes y Usos de Fondos
(o Flujo de Efectivo del Proyecto)

Período de Revisión:

Desde: 01/01/2023 Hasta: 31/12/2023

(Cifras en U\$S)

	Acumulado al Inicio del Ejercicio U\$S	Movimiento del periodo	Acumulado al Cierre del Ejercicio U\$S
	1/1/2023		31/12/2023
Origen			
Préstamo BIRF - (Nota 2,a y 8)	234.435.120,29	3.389.348,79	237.824.469,08
Total Préstamo BIRF	234.435.120,29	3.389.348,79	237.824.469,08
Aportes del Gobierno Central	-	382,74	382,74
Otros Aportes -AySA-	138.737.937,25	25.897.838,89	164.635.776,14
Total Aportes Locales	138.737.937,25	25.898.221,63	164.636.158,88
TOTAL DE FONDOS RECIBIDOS	373.173.057,54	29.287.570,42	402.460.627,96
Usos de Fondos:			
Préstamo BIRF			
(1) Obras para la Parte 1 del Proyecto	218.705.264,41	3.261.810,74	221.967.075,15
(1) Servicios de Consultoría para la Parte 1 del Proyecto	4.633.353,05	731.404,66	5.364.757,71
(2) Gastos para los Títulos 3 (a) hasta (f) del Proyecto	-	-	-
(2) Gastos para la Parte 3 (g) del Proyecto	32.746,13	121.598,33	154.344,46
Comisión Inicial	612.500,00	-	612.500,00
Aportes Locales			
(1) Obras para la Parte 1 del Proyecto	137.751.585,39	25.471.971,89	163.223.557,28
(1) Servicios de Consultoría para la Parte 1 del Proyecto	-	388.150,91	388.150,91
(1) Gastos bancarios Cta FF22 AYSA (no elegibles)	391.280,29	1.606,13	392.886,42
(2) Gastos para los Títulos 3 (a) hasta (f) del Proyecto	-	-	-
(2) Gastos para la Parte 3 (g) del Proyecto	-	-	-
Gastos para la parte 4 del Proyecto (Gs Bcrios FF22 no elegibles)	-	1.391,58	1.391,58
Total Inversiones	362.126.729,27	29.977.934,24	392.104.663,51
Menos Honorarios y/o proveedores pendientes de pago	-	-	-
Menos Retenciones a Pagar	-	-	-
Total de Gastos por Inversión	362.126.729,27	29.977.934,24	392.104.663,51
Más:			
Diferencia de Cambio al cierre	2.651.130,24	2.127.936,34	4.779.066,58
Gastos Bancarios GOA AySA	529.937,72	10.296,34	540.234,06
Consultorías AySA	8.060,45	-8.060,45	-
Total Gastos Realizados	365.315.857,68	32.108.106,47	397.423.964,15
Saldos en Efectivo al Cierre			
Efectivo al Inicio del Período	373.173.057,54	29.287.570,42	402.460.627,96
Efectivo al Final del Período	7.857.199,86	-2.820.536,05	5.036.663,81
Composición de efectivo al cierre:			
Caja Chica	-	-	-
Saldo Cuenta Operativa del Proyecto	2.501.804,52	-2.021.665,75	480.138,77
Saldo Cuenta Especial para Exportadores	-	3.974.220,74	3.974.220,74
Saldo Cuenta Designada del Proyecto	4.075.025,42	-4.070.243,24	4.782,18
Saldo Cuenta Operativa AySA FF 22	877.068,94	-704.277,99	172.790,95
Saldo Cuenta Operativa AySA FF 11	7.252,64	1.200,14	8.452,78
Total de los Saldos de las Cuentas Bancarias	7.461.151,52	-2.820.766,10	4.640.385,42
DNPOIC - BCRA- Deposito en Tránsito	-	-	-
Gs. Bancarios BNA FF22 a reponer - AYSA (Ver Nota N° 30)	395.052,94	1.178,61	396.231,55
Gs. Bancarios BNA FF22 a reponer - UCGP (Ver Nota N° 30)	995,41	-948,57	46,84
Efectivo al final del periodo	7.857.199,86	-2.820.536,06	5.036.663,81

CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

Odor. CARLOS AFFONSO
COORDINADOR GENERAL UCGP
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN FIGUERAS
Coordinador General UCGP
Proyecto Matanza Riachuelo
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

**Estado de Fuentes y Usos de Fondos
(o Flujo de Efectivo del Proyecto)**

Período de Revisión: Desde: 01/01/2023 Hasta: 31/12/2023
(Cifras en \$)

Origen	Acumulado al Inicio del Ejercicio \$	Movimiento del período	Acumulado al Cierre del Ejercicio \$
	1/1/2023		31/12/2023
Préstamo BIRF	19.930.017.166,62	625.645.006,99	20.555.662.173,61
Total Préstamo del BIRF	19.930.017.166,62	625.645.006,99	20.555.662.173,61
Aportes del Gobierno Central Otros Aportes -AySA-	- 13.971.833.551,03	135.872,00 3.585.883.186,81	135.872,00 17.557.716.737,84
Total Fondos Locales	13.971.833.551,03	3.586.019.058,81	17.557.852.609,84
Más:			
Mantenimiento de Valor	-	2.159.045.909,28	2.159.045.909,28
Total de Fondos Recibidos	33.901.850.717,65	6.370.709.975,08	40.272.560.692,73
Usos de Fondos:			
Préstamo BIRF			
(1) Obras para la Parte 1 del Proyecto	18.415.899.832,40	600.278.672,73	19.016.178.505,13
(1) Servicios de Consultoría para la Parte 1 del Proyecto	456.723.198,36	90.734.895,80	547.458.094,16
(2) Gastos para los Títulos 3 (a) hasta (f) del Proyecto	-	-	-
(2) Gastos para la Parte 3 (g) del Proyecto	3.042.900,00	13.163.018,80	16.205.918,80
Comisión Inicial	36.593.812,50	-	36.593.812,50
Aportes Locales			
(1) Obras para la Parte 1 del Proyecto	13.895.377.280,75	3.537.237.679,07	17.432.614.959,82
(1) Servicios de Consultoría para la Parte 1 del Proyecto	-	41.081.904,19	41.081.904,19
(1) Gastos bancarios Cta FF22 AYSA (no elegibles)	24.972.855,05	326.043,56	25.298.898,61
(2) Gastos para los Títulos 3 (a) hasta (f) del Proyecto	-	-	-
(2) Gastos para la Parte 3 (g) del Proyecto	-	-	-
Gastos para la parte 4 del Proyecto (Gs Bancos FF22 no elegibles)	-	135.872,00	135.872,00
Total Inversiones	32.832.609.879,06	4.282.958.086,15	37.115.567.965,21
Menos Retenciones pendientes de pago	-	-	-
Total de Fondos Aplicados	32.832.609.879,06	4.282.958.086,15	37.115.567.965,21
Más:			
Diferencia de Cambio al cierre	-340.202.877,57	-422.260.710,29	-762.463.587,86
Gastos Bancarios GOA AySA	49.354.368,25	2.365.595,32	51.719.963,57
Consultorías AySA	800.000,00	-800.000,00	-
Total Gastos Realizados	32.542.561.369,74	3.862.262.971,18	36.404.824.340,92
Detalle:			
Saldos al Cierre			
Efectivo al Inicio del Período	33.901.850.717,65	6.370.709.975,08	40.272.560.692,73
Efectivo al Final del Período	1.359.289.347,91	2.508.447.003,90	3.867.736.351,81
Saldo Cuenta Operativa del Proyecto	458.455.678,09	-60.780.904,85	397.674.773,24
Saldo Cuenta Especial para Exportadores	-	3.291.648.326,52	3.291.648.326,52
Saldo Cuenta Designada del Proyecto	714.148.204,86	-710.378.651,47	3.769.553,39
Saldo Cuenta Operativa AySA FF 22	160.722.884,12	-17.608.780,96	143.114.103,16
Saldo Cuenta Operativa AySA FF 11	1.329.046,98	5.671.964,67	7.001.011,65
Total de los Saldos de las Cuentas Bancarias	1.334.655.814,05	2.508.551.953,91	3.843.207.767,96
Depositos en Tránsito	-	-	-
Gs. Bancarios BNA FF22 a reponer - AYSA (Ver Nota N° 30)	24.846.655,36	-24.596,03	24.522.059,33
Gs. Bancarios BNA FF22 a reponer - UCGP (Ver Nota N° 30)	86.878,50	-80.353,98	6.524,52
Total de saldos en efectivo al Cierre	1.359.289.347,91	2.508.447.003,90	3.867.736.351,81

CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

COORD. CARLOS AFFONSO
COORDINADOR GENERAL UCGP
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN FIGUERAS
Coordinador General UCGP
Proyecto Mantanza Riachuelo
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLO

FINANCIAMIENTO ADICIONAL PARA EL PROYECTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CUENCA MATANZA RIACHUELO (CMR) - BIRF 9008-AR

CIFRAS EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Desde: 01/01/2023 Hasta: 31/12/2023

Número / Ref. Transacción (Ver Nota N° 15)	WB TN (ver Nota N° 15)	Fecha de Solicitud (firma)	Fecha de aprobación = Fecha valor		Categorías de Desembolsos / Inversión				Total Rendido /Aprobado	
					1 Obras Parte 1 del Proyecto	1 Servicios de Consultoría para la Parte 1 del Proyecto	2 Gastos para los Títulos 3 (a) hasta (g) del Proyecto	3 Front End Fee (FEF)		DA-C
163	162	3-ene-23	6-ene-23	IMPREGILO	284.672,62					284.672,62
164	163	3-ene-23	13-ene-23	IMPREGILO	2.135.838,16					2.135.838,16
165	164	13-ene-23	20-ene-23	GHELLA	393.340,29					393.340,29
166	165	16-ene-23	23-ene-23	GEODATA LI	14.271,73					14.271,73
167	166	24-ene-23	24-ene-23	C 46-47-48-49-47BIS	697.912,40				-697.912,40	0,00
168	167	3-mar-23	10-mar-23	C86-87-88	113.266,32					113.266,32
169	168	3-mar-23	10-mar-23	C84	447.959,67					447.959,67
170	169	18-may-23	16-jun-23	GHELLA	2.606.956,78					2.606.956,78
172	170	31-oct-23	9-nov-23	C59 a C61	199.923,95					199.923,95
Total Rendiciones 2023					6.894.141,92				-3.504.793,13	3.389.348,79

CDRA ESTER A. MARCOLONGO
COORDINADORA DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRESTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

CARLOS AFFONSO
COORDINADOR GENERAL UDOFI
PRESTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTIN FIGUERAS
Coordinador General UCGP
Proyecto Matanza Riachuelo
SECT 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

Composición de SOE's

31 de diciembre de 2023

	DA-C 2023	DA-C 2023 (sin sol)	PD 2023	FEF	TOTAL 2023
ENERO	-	-697.912,40	3.526.035,20	-	2.828.122,80
FEBRERO	-	-	-	-	-
MARZO	-	-	561.225,99	-	561.225,99
ABRIL	-	-	-	-	-
MAYO	-	-	-	-	-
JUNIO	-	-2.606.956,78	2.606.956,78	-	-
JULIO	-	-	-	-	-
AGOSTO	-	-	-	-	-
SEPTIEMBRE	-	-	-	-	-
OCTUBRE	-	-199.923,95	199.923,95	-	-
NOVIEMBRE	-	-	-	-	-
DICIEMBRE	-	-	-	-	-
	-	-3.504.793,13	6.894.141,92	-	3.389.348,79


CDRA. ESTER A. MARCOLONGO
 COOR. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
 PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR


Cdr. CARLOS APFONSO
 COORDINADOR GENERAL UCOFI
 PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

31/12/2023
LUCAS MARTÍN FIGUERAS
 Coordinador General UCGP
 Proyecto Matanza Rjacl. refo
 BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

Período de Revisión:

Desde: 01/01/2023 Hasta: 31/12/2023

Conciliación de la Cuenta Designada

Página: 1 de 1

Número del Préstamo **IBRD 9008-AR**
 Nombre del Banco: **BCO DE LA NACIÓN ARG SUC PZA DE MAYO**
 Número de la Cuenta: **6799559** (Ver Nota N° 31)
Moneda: DOLARES ESTAOUNIDENSES

1-	Deposito Inicial mas incrementos	U\$\$	19.504.384,00
2-	Menos monto total recuperado por el administrador (BIRF)	U\$\$	
3-	SALDO DE LA CUENTA DESIGNADA POR RECUPERAR	U\$\$	19.504.384,00
4-	Saldo al cierre de acuerdo al estado bancario	31/12/2023	U\$\$ 4.782,18
5-a	Saldo de la Cuenta Especial para Exportadores en USD	U\$\$	3.974.220,74
5-b	Saldo de la Cuenta Operativa en USD Categoría 2	U\$\$	3.805.284,77
5-C	Saldo de la Cuenta Operativa Subejecutor - Cat. 1 - Aysa en USD	U\$\$	1.544.216,86
6-	Monto de la Solicitud N°	U\$\$	-
	Monto de la Solicitud N°	U\$\$	-
7-a	Montos pendientes de Reembolso por el BIRF Solicitud N°	U\$\$	-
7-b	Montos pendientes de Depósito a la Cta Designada Solicitud N°	U\$\$	-
8-a	Retiros efectuados aún no solicitados al BIRF Categoría 2 (UCGP)	U\$\$	154.344,46
8-b	Retiros efectuados aún no solicitados al BIRF Categoría 1 -Aysa-	U\$\$	9.624.247,77
8-c	Aportes Propios Aysa (ver nota N° 27)	U\$\$	
Menos:			
9-	Montos acreditados despues de la fecha del estado adjunto	U\$\$	
10-	Retenciones impositivas FF22	U\$\$	-
		U\$\$	
12	Total: (4+5+6+7+8-9-10)	U\$\$	19.107.096,78

19.107.096,78

ANTICIPO TOTAL JUSTIFICADO

Discrepancias entre 3 y 12

-397.287,22

Ver Nota N° 28	Fondos propios Aysa en Cta Cte - Aportes 2020 al 2023	392.886,43
Ver Nota N° 29	Fondos propios UCGP -Aportes Tesoro Nacional 2023 -Obras para cubrir gastos bancarios	382,74
	Gastos Bcrios No elegibles reembolsados por GOA- Aysa	-392.886,42
	Gastos Bcrios No elegibles reembolsados por GOA-UCGP	-1.391,58
	Gastos Bcrios No elegibles pendientes de reembolsar por GOA- Aysa	-396.231,55
Ver Nota N° 32	Gastos Bcrios No elegibles pendientes de reembolsar por GOA -UCGP	-46,84
	Total de discrepancias	-397.287,22

(*) Estas cuentas bancarias se exponen a la tasa de su pesificación, conforme las normas del BIRF, no considerando las diferencias de cambio acumuladas a fecha de cierre.

FECHA:

31/12/23
CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO
 COOR. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
 PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

FIRMA

Cdr. CARLOS AFFONSO
 COORDINADOR GENERAL UCOF,
 PRÉSTAMO BIRF 7706 - AR

LUCAS MARTÍN FIGUERAS
 Coordinador General UCGP
 Proyecto Mitanza Riachuelo
 BIRF 7.06-AR, 9008-AR y 9252 -AR



BANCO DE LA NACION ARGENTINA

CUIT 30-50001091-2 IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

HOJA: 47

SUC:599

M.INT.OPYV-3001/325-BIRF 9008/AD.7706-U
ESMERALDA 000255
1035 CAPITAL FEDERAL

2

RESUMEN DE CUENTA

RESUMEN DE EMISION MENSUAL

PERIODO: 01/12/2023 AL 01/01/2024

UNIDAD COORD GRAL DEL PROYECTO DE DESARR

CUIT: 30716363585 EXENTO

CANTIDAD TOTAL DE INTEGRANTES: 004

I.V.A.: EXENTO

"EL MONTO DEL IVA DISCRIMINADO NO PUEDE COMPUTARSE COMO CREDITO FTSCA!"

CUENTA MONETARIA A LA VISTA

NRO. CUENTA	SUCURSAL	CLAVE BANCARIA UNIFORME (CBU)			
0006799559	PLAZA DE MAYO	0110599541000067995595			
FECHA	MOVIMIENTOS	COMPROB.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
	SALDO ANTERIOR				4.802,45
29/12/23	COMIS. MANTENIMIENTO CTA.	0	17,00		4.785,45
29/12/23	COMIS. EXTRACTO ADICIONAL	0	2,70		4.782,75
29/12/23	I.V.A. BASE	0	0,57		4.782,18
01/01/24	INTERESES CAPITALIZADOS	0		0,00	4.782,18
	SALDO FINAL				4.782,18
TOTAL	GRAV. LEY 25413 DEL MES DE DICIEMBRE			\$	0,00
TOTAL	INTERESES ACREDITADOS DESDE EL 01/12/2023 HASTA EL 01/01/2024			\$	0,00
TNA:	0,00% - TEM: 0,00% DESDE EL 01/12/2023 HASTA EL 01/01/2024				

ES COPIA FIEL

USTED PUEDE CONSULTAR EL "REGIMEN DE TRANSPARENCIA" ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS Y CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS INGRESANDO A [HTTP://WWW.BCRA.GOB.AR/BCRAYVOS/REGIMEN_DE_TRANSPARENCIA.ASP](http://www.bcra.gob.ar/bcrayvos/regimen_de_transparencia.asp)

ESTIMAREMOS SE NOS FORMULE POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES A QUE HUBIERE LUGAR, DENTRO DE LOS 60 (SESENTA) DIAS, EN SU DEFECTO SE TENDRA POR CONFORME EL MOVIMIENTO Y EL SALDO RESULTANTE (OPASI-2 DEL BCRA). SIN PERJUICIO DEL SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS, LA NACION ARGENTINA GARANTIZA LAS OPERACIONES DEL BANCO (ART. 2 DE LA CARTA ORGANICA - LEY 21.799). POR RAZONES OPERATIVAS, EL SALDO DEL PRESENTE EXTRACTO QUEDA SUJETO A REAJUSTE, YA QUE PUEDEN ENCONTRARSE ACREDITADAS OPERACIONES AUN NO CONFORMADAS.

CUENTA CORRIENTE ESPECIAL PARA PERSONA JURIDICA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

LUCAS MARTÍN FIGUERAS

Coordinador General UCGP

Proyecto Matanza Riachuelo

BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO
COOR. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

CDR. CARLOS AFFONSO
COORDINADOR GENERAL UCOFI
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR



BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
 CUIT 30-50001091-2 IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

HOJA: 9

SUC:599
 364-BIRF 9008/ AD.7706 -EXPORT-COM A 7667/23 BCRA
 ESMERALDA 000255
 1035 CAPITAL FEDERAL

2

RESUMEN DE CUENTA

RESUMEN DE EMISION MENSUAL

PERIODO: 01/12/2023 AL 01/01/2024

UNIDAD COORD GRAL DEL PROYECTO DE DESARR

CUIT: 30716363585 EXENTO

CANTIDAD TOTAL DE INTEGRANTES: 004

I.V.A.: EXENTO

"EL MONTO DEL IVA DISCRIMINADO NO PUEDE COMPUTARSE COMO CREDITO FISCAL"

CUENTA MONETARIA A LA VISTA

NRO. CUENTA	SUCURSAL	CLAVE BANCARIA UNIFORME (CBU)			
0007261495	PLAZA DE MAYO	0110599540000072614958			
FECHA	MOVIMIENTOS	COMPROB.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
	SALDO ANTERIOR				1.466.656.053,22
01/12/23	RETRIBUCION COM A 7571	0		2.105.009,30	1.468.761.062,52
04/12/23	RETRIBUCION COM A 7571	0		2.036.974,78	1.470.798.037,30
05/12/23	RETRIBUCION COM A 7571	0		6.110.924,63	1.476.908.961,93
06/12/23	RETRIBUCION COM A 7571	0		2.036.974,99	1.478.945.936,92
07/12/23	RETRIBUCION COM A 7571	0		2.138.823,51	1.481.084.760,43
11/12/23	RETRIBUCION COM A 7571	0		3.496.670,79	1.484.581.431,22
12/12/23	RETRIBUCION COM A 7571	0		6.484.506,20	1.491.065.937,42
13/12/23	RETRIBUCION COM A 7571	0		2.036.975,00	1.493.102.912,42
14/12/23	RETRIBUCION COM A 7571	0		136.375.497,41	1.629.478.409,83
14/12/23	RETRIBUCION COM A 7571	0		1.765.955.756,27	3.395.434.166,10
14/12/23	CONTRAS.AJU RETRIB	0	136.375.497,41		3.259.058.668,69
15/12/23	RETRIBUCION COM A 7571	0		2.240.671,27	3.261.299.339,96
18/12/23	RETRIBUCION COM A 7571	0		2.240.672,45	3.263.540.012,41
19/12/23	RETRIBUCION COM A 7571	0		6.314.620,31	3.269.854.632,72
20/12/23	RETRIBUCION COM A 7571	0		2.240.671,16	3.272.095.303,88
21/12/23	RETRIBUCION COM A 7571	0		2.240.671,97	3.274.335.975,85
22/12/23	RETRIBUCION COM A 7571	0		2.036.974,23	3.276.372.950,08
26/12/23	RETRIBUCION COM A 7571	0		2.240.672,14	3.278.613.622,22
27/12/23	RETRIBUCION COM A 7571	0		8.589.108,69	3.287.202.730,91
28/12/23	RETRIBUCION COM A 7571	0		2.206.856,98	3.289.409.587,89
29/12/23	RETRIBUCION COM A 7571	0		2.240.670,15	3.291.650.258,04
29/12/23	COMIS. MANTENIMIENTO CTA.	0	1.920,00		3.291.648.338,04
29/12/23	GRAVAMEN LEY 25413/DEB	0	11,52		3.291.648.326,52
	SALDO FINAL				3.291.648.326,52
TOTAL	GRAV. LEY 25413 DEBITOS MES DE DICIEMBRE			5	11,52
TOTAL	GRAV. LEY 25413 DEL MES DE DICIEMBRE			5	11,52

USTED PUEDE CONSULTAR EL "REGIMEN DE TRANSPARENCIA" ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS Y CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS INGRESANDO A [HTTP://WWW.BCRA.GOB.AR/BCRAYVOS/REGIMEN_DE_TRANSPARENCIA.ASP](http://www.bcra.gov.ar/bcrayvos/regimen_de_transparencia.asp)

ESTIMAREMOS SE NOS FORMULE POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES A QUE HUBIERE LUGAR, DENTRO DE LOS 60 (SESENTA) DIAS, EN SU DEFECTO SE TENDRA POR CONFORME EL MOVIMIENTO Y EL SALDO RESULTANTE (OPASI-2 DEL BCRA).

000566776

PAGINA: 1
 SIGUIENTE ->

CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO
 COOR. DE ENAJANAS Y CONTABILIDAD
 PRESTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

DR. CARLOS AFFONSO
 COORDINADOR GENERAL UCOFI
 PRESTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN FIGUERAS
 Coordinador General UCGP
 Proyecto Matanza Riachuelo
 BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9232-AR

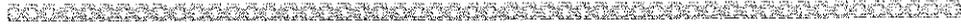
ES COPIA FIEL



BANCO DE LA NACION ARGENTINA

CUIT 30-50001091-2 IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

HOJA: 10



SUC:599

364-BIRF 9008/ AD.7706 -EXPORT-COM A 7667/23 BCRA
ESMERALDA 000255
1035 CAPITAL FEDERAL

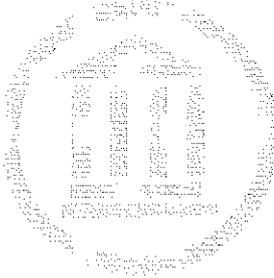
2

CUENTA MONETARIA A LA VISTA

NRO. CUENTA	SUCURSAL	CLAVE BANCARIA UNIFORME (CBU)
0007261495	PLAZA DE MAYO	0110599540000072614958

FECHA	MOVIMIENTOS	COMPROB.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
-------	-------------	----------	---------	----------	-------

SIN PERJUICIO DEL SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS, LA NACION ARGENTINA GARANTIZA LAS OPERACIONES DEL BANCO (ART. 2 DE LA CARTA ORGANICA - LEX 21.799). POR RAZONES OPERATIVAS, EL SALDO DEL PRESENTE EXTRACTO QUEDA SUJETO A REAJUSTE, YA QUE PUEDEN ENCONTRARSE ACREDITADAS OPERACIONES AUN NO CONFORMADAS.



ES COPIA FIEL

CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

DR. CARLOS AFFONSO
COORDINADOR GENERAL UCOFI
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN FIGUERAS
Coordinador General UCGP
Proyecto Matanza Riachuelo
BIRF: 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR





SUC: 599

M. INT. OPYV-3001/325-BIRF 9008/AD. 7706-
ESMERALDA 000255
1035 CAPITAL FEDERAL
CAPITAL FEDERAL

2

RESUMEN DE CUENTA

RESUMEN DE EMISION SEMANAL

PERIODO: 01/12/2023 AL 07/12/2023

UNIDAD COORD GRAL DEL PROYECTO DE DESARR

CUIT: 30716363585 EXENTO

CANTIDAD TOTAL DE INTEGRANTES: 004

IVA: EXENTO
"EL MONTO DEL IVA DISCRIMINADO NO PUEDE COMPUTARSE COMO CREDITO FISCAL"

CUENTA CORRIENTE - PESOS

NRO. CUENTA	SUCURSAL	CLAVE BANCARIA UNIFORME (CBU)			
0005570790	PLAZA DE MAYO	0110599520000055707905			
FECHA	MOVIMIENTOS	COMPROB.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
	SALDO ANTERIOR				410.840.411,69
04/12/23	COMIS. EXTRACTO	1105	517,00		410.839.894,69
04/12/23	I.V.A. BASE	1106	108,57		410.839.786,12
06/12/23	EMIS TRANSFERENCIA/GIRO	23120601	10.941.878,94		399.897.907,18
06/12/23	COMI TRANSFERENCIA	23120601	32,00		399.897.875,18
06/12/23	IVA COMISION GT	23120601	6,72		399.897.868,46
	SALDO FINAL				399.897.868,46
TOTAL	GRAV. LEY 25413 DESDE EL 04/12/2023 HASTA EL 06/12/2023			\$	0,00

ES COPIA FIEL

USTED PUEDE SOLICITAR LA "CAJA DE AHORROS" EN PESOS CON LAS PRESTACIONES PREVISTAS EN EL PUNTO 1.8 DE LAS NORMAS SOBRE "DEPOSITOS EN AHORRO, CUENTA SUELDO Y ESPECIALES", LAS CUALES SERAN GRATUITAS.

USTED PUEDE CONSULTAR EL "REGIMEN DE TRANSPARENCIA" ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS Y CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS INGRESANDO A [HTTP://WWW.BCRA.GOB.AR/BCRAYVOS/REGIMEN_DE_TRANSPARENCIA.ASP](http://www.bcra.gob.ar/bcrayvos/regimen_de_transparencia.asp).

ESTIMAREMOS SE NOS FORMULE POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES A QUE HUBIERE LUGAR, DENTRO DE LOS 60 (SESENTA) DIAS. EN SU DEFECTO SE TENDRA POR CONFORME EL MOVIMIENTO Y EL SALDO RESULTANTE (OPASI-2 DEL BCRA). SIN PERJUICIO DEL SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS, LA NACION ARGENTINA GARANTIZA LAS OPERACIONES DEL BANCO (ART. 2 DE LA CARTA ORGANICA - LEY 21.799). POR RAZONES OPERATIVAS, EL SALDO DEL PRESENTE EXTRACTO QUEDA SUJETO A REAJUSTE, YA QUE PUEDEN ENCONTRARSE ACREDITADAS OPERACIONES AUN NO CONFORMADAS.

LUCAS MARTÍN FIGUERAS
Coordinador General UCGP
Proyecto Mitanza R.I. del ciclo
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9232-AR

CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO
COOR. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

CDR. CARLOS AFFONSO
COORDINADOR GENERAL UCOF
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR



Banco Nación

CUIT 30-50001091-2 IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

HOJA: 238

SUC:599

M. INT. OPYV-3001/325-BIRP 9008/AD.7706-
ESMERALDA 000255
1035 CAPITAL FEDERAL
CAPITAL FEDERAL

2

RESUMEN DE CUENTA

RESUMEN DE EMISION SEMANAL

PERIODO: 07/12/2023 AL 15/12/2023

UNIDAD COORD GRAL DEL PROYECTO DE DESARR

CUIT: 30716363585 EXENTO

CANTIDAD TOTAL DE INTEGRANTES: 004

I.V.A.: EXENTO

"EL MONTO DEL IVA DISCRIMINADO NO PUEDE COMPUTARSE COMO CREDITO FISCAL"

CUENTA CORRIENTE - PESOS

NRO. CUENTA		SUCURSAL		CLAVE BANCARIA UNIFORME (CBU)	
0005570790		PLAZA DE MAYO		0110599520000055707905	
FECHA	MOVIMIENTOS	COMPROB.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
	SALDO ANTERIOR				399.897.868,46
11/12/23	COMIS. EXTRACTO	1114	817,00		399.897.351,46
11/12/23	I.V.A. BASE	1115	108,57		399.897.242,89
	SALDO FINAL				399.897.242,89
TOTAL	GRAV. LEY 25413 DESDE EL 11/12/2023 HASTA EL 11/12/2023			\$	0,00

USTED PUEDE SOLICITAR LA "CAJA DE AHORROS" EN PESOS CON LAS PRESTACIONES PREVISTAS EN EL PUNTO 1.8 DE LAS NORMAS SOBRE "DEPOSITOS EN AHORRO, CUENTA SUELDO Y ESPECIALES", LAS CUALES SERAN GRATUITAS.

USTED PUEDE CONSULTAR EL "REGIMEN DE TRANSPARENCIA" ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS Y CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS INGRESANDO A [HTTP://WWW.BCRA.GOB.AR/BCRAYVOS/REGIMEN_DE_TRANSPARENCIA.ASP](http://www.bcra.gob.ar/bcrayvos/regimen_de_transparencia.asp)

ESTIMAREMOS SE NOS FORMULE POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES A QUE HUBIERE LUGAR, DENTRO DE LOS 60 (SESENTA) DIAS, EN SU DEFECTO SE TENDRA POR CONFORME EL MOVIMIENTO Y EL SALDO RESULTANTE (OPASI-2 DEL BCRA). SIN PERJUICIO DEL SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS, LA NACION ARGENTINA GARANTIZA LAS OPERACIONES DEL BANCO (ART. 2 DE LA CARTA ORGANICA - LEY 21.799). POR RAZONES OPERATIVAS, EL SALDO DEL PRESENTE EXTRACTO QUEDA SUJETO A REAJUSTE, YA QUE PUEDEN ENCONTRARSE ACREDITADAS OPERACIONES AUN NO CONFORMADAS.

CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRESTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

CDR. CARLOS AFFONSO
COORDINADOR GENERAL UCOFI
PRESTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN FIGUERAS
Coordinador General UCGP
Proyecto Mutanza Riact. del
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

ES COPIA FIEL



Banco Nación

CUIT 30-50001091-2 IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

HOJA: 239

SUC: 599

M. INF. OPYV-3001/325-BIRF 9008/AD. 7706-
ESMERALDA 000255
1035 CAPITAL FEDERAL
CAPITAL FEDERAL

2

RESUMEN DE CUENTA

RESUMEN DE EMISION SEMANAL

PERIODO: 15/12/2023 AL 22/12/2023

UNIDAD COORD GRAL DEL PROYECTO DE DESARR

CUIT: 30716363585 EXENTO

CANTIDAD TOTAL DE INTEGRANTES: 004

I.V.A.: EXENTO

"EL MONTO DEL IVA DISCRIMINADO NO PUEDE COMPUTARSE COMO CREDITO FISCAL"

CUENTA CORRIENTE - PESOS

NRO. CUENTA	SUCURSAL	CLAVE BANCARIA UNIFORME (CBU)			
0005570790	PLAZA DE MAYO	0110599520000055707905			
FECHA	MOVIMIENTOS	COMPROB.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
	SALDO ANTERIOR				399.897.242,89
18/12/23	COMIS. EXTRACTO	1123	517,00		399.896.725,89
18/12/23	I.V.A. BASE	1124	108,57		399.896.617,32
18/12/23	PAGO VEP AFIP	1126	131.630,19		399.764.987,13
18/12/23	PAGO VEP AFIP	1127	1.827.592,69		397.937.394,44
18/12/23	PAGO VEP AFIP	1128	261.916,98		397.675.477,46
	SALDO FINAL				397.675.477,46
TOTAL	GRAV. LEY 25413 DESDE EL 18/12/2023 HASTA EL 18/12/2023			§	0,00

ES COPIA FIEL

USTED PUEDE SOLICITAR LA "CAJA DE AHORROS" EN PESOS CON LAS PRESTACIONES PREVISTAS EN EL PUNTO 1.8 DE LAS NORMAS SOBRE "DEPOSITOS EN AHORRO, CUENTA SUELDO Y ESPECIALES", LAS CUALES SERAN GRATUITAS.

USTED PUEDE CONSULTAR EL "REGIMEN DE TRANSPARENCIA" ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS Y CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS INGRESANDO A [HTTP://WWW.BCR.GOB.AR/BCRAYVOS/REGIMEN_DE_TRANSPARENCIA.ASP](http://www.bcr.gov.ar/bcrayvos/regimen_de_transparencia.asp).

ESTIMAREMOS SE NOS FORMULE POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES A QUE HUBIERE LUGAR, DENTRO DE LOS 60 (SESENTA) DIAS, EN SU DEFECTO SE TENDRA POR CONFORME EL MOVIMIENTO Y EL SALDO RESULTANTE (OPASI-2 DEL BCRA). SIN PERJUICIO DEL SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS, LA NACION ARGENTINA GARANTIZA LAS OPERACIONES DEL BANCO (ART. 2 DE LA CARTA ORG NICA - LEY 21.799). POR RAZONES OPERATIVAS, EL SALDO DEL PRESENTE EXTRACTO QUEDA SUJETO A REAJUSTE, YA QUE PUEDEN ENCONTRARSE ACREDITADAS OPERACIONES AUN NO CONFORMADAS.

LUCAS MARTIN FIGUERAS
Coordinador General UCGP
Proyecto Matanza Riachuelo
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252 -AR

COOR. ESTELA A. MARCOLONGO
COOR. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

Jdr. CARLOS AFFONSO
COORDINADOR GENERAL UCOF
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR



Banco Nación

CUIT 30-50001091-2 IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

HOJA: 240

SUC:599

M.INT.OPYV-3001/325-BIRF 9008/AD.7706-
ESMERALDA 000255
1035 CAPITAL FEDERAL
CAPITAL FEDERAL

2

RESUMEN DE CUENTA

RESUMEN DE EMISION SEMANAL

PERIODO: 22/12/2023 AL 29/12/2023

UNIDAD COORD GRAL DEL PROYECTO DE DESARR

CUIT: 30716363585 EXENTO

CANTIDAD TOTAL DE INTEGRANTES: 004

IVA: EXENTO

"EL MONTO DEL IVA DISCRIMINADO NO PUEDE COMPUTARSE COMO CREDITO FISCAL"

CUENTA CORRIENTE - PESOS

NRO. CUENTA		SUCURSAL		CLAVE BANCARIA UNIFORME (CBU)		
0005570790		PLAZA DE MAYO		011059952000055707905		
FECHA	MOVILIZACIONES	COMPROB.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO	
	SALDO ANTERIOR				397.675.477,46	
26/12/23	COMIS. EXTRACTO	1131	517,00		397.674.960,46	
26/12/23	I.V.A. BASE	1132	108,57		397.674.851,89	
29/12/23	COMIS.COMPENSACION ATEN C	1137	65,00		397.674.786,89	
29/12/23	I.V.A. BASE	1138	13,65		397.674.773,24	
	SALDO FINAL				397.674.773,24	
TOTAL	GRAV. LEY 25413 DEL MES DE DICIEMBRE			6	0,00	

ES COPIA FIEL

USTED PUEDE SOLICITAR LA "CAJA DE AHORROS" EN PESOS CON LAS PRESTACIONES PREVISTAS EN EL PUNTO 1.8 DE LAS NORMAS SOBRE "DEPOSITOS EN AHORRO, CUENTA SUELDO Y ESPECIALES", LAS CUALES SERAN GRATUITAS.

USTED PUEDE CONSULTAR EL "REGIMEN DE TRANSPARENCIA" ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS Y CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS INGRESANDO A [HTTP://WWW.BCRA.GOV.AR/BCRAYVOS/REGIMEN_DE_TRANSPARENCIA.ASP](http://www.bcra.gov.ar/bcrayvos/regimen_de_transparencia.asp)

ESTIMAREMOS SE NOS FORMULE POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES A QUE HUBIERE LUGAR, DENTRO DE LOS 60 (SESENTA) DIAS, EN SU DEFECTO SE TENDRA POR CONFORME EL MOVIMIENTO Y EL SALDO RESULTANTE (OPASI-2 DEL BCRA) SIN PERJUICIO DEL SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS, LA NACION ARGENTINA GARANTIZA LAS OPERACIONES DEL BANCO (ART. 2 DE LA CARTA ORGANICA - LEY 21.799). POR RAZONES OPERATIVAS, EL SALDO DEL PRESENTE EXTRACTO QUEDA SUJETO A REAJUSTE, YA QUE PUEDEN ENCONTRARSE ACREDITADAS OPERACIONES AUN NO CONFORMADAS.

LUCAS MARTÍN FIGUERAS

Coordinador General UCGP

Proyecto Mtanza Riuel. v.0

BER: 7706-AR, 5608-AR y 9252-AR

CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

Cdr. CARLOS AFFONSO
COORDINADOR GENERAL UCOF
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

00001889

PAGINA: 1
--- FIN DE RESUMEN



Banco Nación

CUIT 30-50001091-2 IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

HOJA: 98

SUC:599

AYSA-BANCO MUNDIAL-FUENTE 11-TII
TUCUMAN 000752 20
1049 CAPITAL FEDERAL
CAPITAL FEDERAL
2

RESUMEN DE CUENTA

RESUMEN DE EMISION MENSUAL

PERIODO: 30/11/2023 AL 29/12/2023

AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANON CUIT: 30709565075 RESPONSABLE INSCRIPTO

CANTIDAD TOTAL DE INTEGRANTES: 008

I.V.A.: RESPONSABLE INSCRIPTO

CUENTA CORRIENTE - PESOS

NRO. CUENTA	SUCURSAL	CLAVE BANCARIA UNIFORME (CBU)			
0005570893	PLAZA DE MAYO	0110599520000055708939			
FECHA	MOVIMIENTOS	COMPROB.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
	SALDO ANTERIOR				7.001.090,49
29/12/23	COMIS.COMPENSACION ATEN C	4036	65,00		7.001.025,49
29/12/23	I.V.A. BASE	4037	13,65		7.001.011,84
29/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	4036	0,16		7.001.011,68
29/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	4037	0,03		7.001.011,65
	SALDO FINAL				7.001.011,65
TOTAL	GRAV. LEY 25413 DEBITOS MES DE DICIEMBRE			\$	0,19
TOTAL	GRAV. LEY 25413 DEL MES DE DICIEMBRE			\$	0,19

USTED PUEDE SOLICITAR LA "CAJA DE AHORROS" EN PESOS CON LAS PRESTACIONES PREVISTAS EN EL PUNTO 1.8 DE LAS NORMAS SOBRE "DEPOSITOS EN AHORRO, CUENTA SUELDO Y ESPECIALES", LAS CUALES SERAN GRATUITAS.

USTED PUEDE CONSULTAR EL "REGIMEN DE TRANSPARENCIA" ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS Y CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS INGRESANDO A [HTTP://WWW.BCRA.GOB.AR/BCRAVVOV/REGIMEN_DE_TRANSPARENCIA.ASP](http://www.bcra.gob.ar/bcravvos/regimen_de_transparencia.asp).

ESTIMAREMOS SE NOS FORMULE POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES A QUE HUBIERE LUGAR, DENTRO DE LOS 60 (SESENTA) DIAS, EN SU DEFECTO SE TENDRA POR CONFORME EL MOVIMIENTO Y EL SALDO RESULTANTE (OPASI-2 DEL BCRA). SIN PERJUICIO DEL SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS, LA NACION ARGENTINA GARANTIZA LAS OPERACIONES DEL BANCO (ART. 2 DE LA CARTA ORG NICA - LEY 21.799). POR RAZONES OPERATIVAS, EL SALDO DEL PRESENTE EXTRACTO QUEDA SUJETO A REAJUSTE, YA QUE PUEDEN ENCONTRARSE ACREDITADAS OPERACIONES AUN NO CONFORMADAS.

LUCAS MARTIN FIGUERAS
Coordinador General UCGP
Proyecto Mutanza Fiel. tlo
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9262-AR

CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRESTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

CDR. CARLOS AFFONSO
COORDINADOR GENERAL UCOP
PRESTAMO BIRF 7706-AR

ES COPIA FIEL



Lo bueno
del agua
llega.

CONCILIACION BANCARIA
BANCO: NACION
Cta. Contable

11301135 66708-66

	DEBITOS	CREDITOS
SALDO SEGUN LIBROS AL 31/12/23	143.114.103,16	
MAS		
Cheques no debitados en este extracto		
Otros créditos contables no debitados		
Créditos banc. no contabilizados en nuestros libros		
MENOS:		
Depósitos no acreditados en el extracto		
Otros débitos contables no acreditados		
Débitos no contabilizados en nuestros libros		
SALDO SEGUN BANCO AL 31/12/23	143.114.103,16	

0,00

Confecionó	Revisó
MB	AS

aysa Lic. María Laura Errea
 Jefe de Administración y Finanzas
 Dir. de Finanz. con Ctp. Intec. de Cta. de

CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO
 COOR. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
 PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

COOR. CARLOS AFFONSO
 COORDINADOR GENERAL UCOFI
 PRÉSTAMO BIRF 7706 - AR

LUCAS MARTÍN FIGUERAS
 Coordinador General UCGP
 Proyecto Mutanza Riachuelo
 BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9202-AR



Banco Nación

CUIT 30-50001091-2 IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

HOJA: 105

SUC:599

AYSA-BANCO MUNDIAL-FUENTE 22-TII
TUCUMAN 000752 20
1049 CAPITAL FEDERAL
CAPITAL FEDERAL
2

RESUMEN DE CUENTA

RESUMEN DE EMISION MENSUAL

PERIODO: 30/11/2023 AL 29/12/2023

AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANON CUIT: 30709565075 RESPONSABLE INSCRIPTO

CANTIDAD TOTAL DE INTEGRANTES: 008

I.V.A.: RESPONSABLE INSCRIPTO

CUENTA CORRIENTE - PESOS

NRO. CUENTA	SUCURSAL	CLAVE BANCARIA UNIFORME (CBU)			
0005570996	PLAZA DE MAYO	0110599520000055709963			
FECHA	MOVIMIENTOS	COMPROB.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
	SALDO ANTERIOR				143.114.182,00
29/12/23	COMIS.COMPENSACION ATEN C	3093	65,00		143.114.117,00
29/12/23	I.V.A. BASE	3094	13,65		143.114.103,35
29/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	3093	0,16		143.114.103,19
29/12/23	GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB	3094	0,03		143.114.103,16
	SALDO FINAL				143.114.103,16
TOTAL	GRAV. LEY 25413 DEBITOS MES DE DICIEMBRE			\$	0,19
TOTAL	GRAV. LEY 25413 DEL MES DE DICIEMBRE			\$	0,19

USTED PUEDE SOLICITAR LA "CAJA DE AHORROS" EN PESOS CON LAS PRESTACIONES PREVISTAS EN EL PUNTO 1.8 DE LAS NORMAS SOBRE "DEPOSITOS EN AHORRO, CUENTA SUELDO Y ESPECIALES", LAS CUALES SERAN GRATUITAS.

USTED PUEDE CONSULTAR EL "REGIMEN DE TRANSPARENCIA" ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS Y CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS INGRESANDO A [HTTP://WWW.BCRA.GOB.AR/BCRAYVOS/REGIMEN_DE_TRANSPARENCIA.ASP](http://www.bcra.gob.ar/bcrayvos/regimen_de_transparencia.asp)

ESTIMAREMOS SE NOS FORMULE POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES A QUE HUBIERE LUGAR, DENTRO DE LOS 60 (SESENTA) DIAS, EN SU DEFEECTO SE TENDRA POR CONFORME EL MOVIMIENTO Y EL SALDO RESULTANTE (OPASI-2 DEL BCRA). SIN PERJUICIO DEL SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS, LA NACION ARGENTINA GARANTIZA LAS OPERACIONES DEL BANCO (ART. 2 DE LA CARTA ORG NICA - LEY 21.799). POR RAZONES OPERATIVAS, EL SALDO DEL PRESENTE EXTRACTO QUEDA SUJETO A REAJUSTE, YA QUE PUEDEN ENCONTRARSE ACREDITADAS OPERACIONES AUN NO CONFORMADAS.

00026918

CORA. ESTELA A. MARCOLONGO
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRESTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

Cdr. CARLOS AFFONSO
COORDINADOR GENERAL UCOF
PRESTAMO BIRF 7706 - AR

PAGINA 1
FIN DE RESUMEN

LUCAS MARTIN FIGUERAS
Coordinador General UCGP
Proyecto Matanza Rjacl. velo
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

ES COPIA FIEL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO CERRADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FINANCIAMIENTO ADICIONAL PARA EL PROYECTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CUENCA
MATANZA RIACHUELO (CMR)
CONVENIO DE PRESTAMO BIRF 9008-AR

1. **Base de preparación de los estados:** (i) Las registraciones que han servido de base para la preparación de los Informes Financieros se efectuaron utilizando el sistema de gestión UEPEX, y los mismos han sido preparados de acuerdo a las Normas Contables vigentes, referidas a préstamos internacionales. (ii) Para contabilizar los movimientos de fondos se ha utilizado el método de lo **Percibido**, excepto en el caso de las retenciones impositivas.

2. **Criterios de exposición.** Para la preparación de los Estados se dio cumplimiento a las "Directrices para los prestatarios relativas a los informes de seguimiento financiero de Proyectos financiados con recursos del Banco Mundial", edición noviembre 2002.

(a) Estado de fuentes y usos de fondos: Los orígenes de Préstamo BIRF se exponen en una sola línea sumando Anticipos a la cuenta designada y Pagos directos. Se presenta como anexo el detalle de cada uno.

3. **Criterios de valuación:** (i) Los estados han sido preparados en forma bimonetaria. Las transacciones se registran en moneda local y en dólares estadounidenses, presentándose los estados financieros en ambas monedas, excepto el detalle del estado de desembolsos y el estado de la cuenta designada los cuales, conforme a las normas del Banco Mundial, deben ser expresados en dólares solamente. La composición Flujo de Efectivo del Proyecto al cierre se presenta solo en pesos argentinos. (ii) Atento a que el sistema de valuación de inversiones es al tipo de cambio de la pesificación (ver punto 6.), no pueden generarse diferencias de cambio en dólares, con fondos del banco. Solo se realizan diferencias de cambio al cierre de ejercicio de las cuentas bancarias, para exponer el estado de las mismas a esa fecha; esta exposición no debe afectar el estado de la cuenta designada al cierre.

4. **Contenido de los Informes Financieros:** Los estados financieros incluyen las inversiones realizadas con fondos del financiamiento externo y del Gobierno Nacional, por principales categorías de gastos, un estado de origen y aplicación de fondos, un del estado de las principales contrataciones, y una memoria descriptiva de lo actuado durante el ejercicio.

5. **Estado de Inversiones en pesos:** No se incluye ni presupuesto ni saldo disponible en el Estado de Inversiones en pesos dado que el saldo disponible no corresponde a la disponibilidad real de fondos al cierre como consecuencia de la distorsión que se produce al comparar un presupuesto valuado a Tipo de cambio de cierre con las inversiones.

El único presupuesto documentado en la matriz de proyecto es el que se expone en el Estado de Inversiones en dólares y a partir de éste el saldo disponible que se expone en dicho Estado.

6. **Tipo de cambio utilizado para las registraciones:** Los pagos efectuados en moneda local (pesos) se convierten a dólares, a la tasa de cambio del Banco Nación Argentina, tipo comprador,

CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

COORD. CARLOS AFFONSO
COORDINADOR GENERAL UCOF
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍ FIGUERAS
Coordinador General UCGP
Proyecto Matanza Riachuelo 1
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO CERRADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FINANCIAMIENTO ADICIONAL PARA EL PROYECTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CUENCA
MATANZA RIACHUELO (CMR)
CONVENIO DE PRESTAMO BIRF 9008-AR

correspondiente a la fecha en que los fondos fueran transferidos de la cuenta designada en dólares, a la cuenta operativa en pesos (pesificación) hasta agotar esa remesa, de conformidad con las normas del BIRF.

Con motivo de la implementación de Com A 7667/23 y Com.A 7732/23 se produce un cambio en el criterio de valuación. Los pagos efectuados en moneda local (pesos) se convierten a dólares, a la tasa de cambio de Com A 3500 (Mayorista) correspondiente a la fecha en que los fondos fueran transferidos de la cuenta exportadora a la cuenta operativa en pesos (pesificación) hasta agotar esa remesa, de conformidad con las normas del BIRF.

Dicho cambio de registro no opera en el presente ejercicio debido a que no se materializa transferencia a la cuenta operativa.

7. Tipo de cambio utilizado para los pagos con aporte local: A los fines de la presentación homogénea de los Estados Financieros, los pagos efectuados con aporte del Gobierno Nacional, en moneda local, se convierten a dólares al tipo de cambio utilizado de la pesificación señalada en el punto anterior.

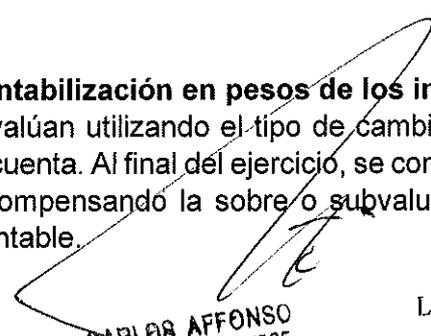
8. Tipo de cambio utilizado para la contabilización en pesos de los ingresos a la cuenta designada: Los ingresos se valúan utilizando el tipo de cambio comprador, cotizador divisas del BNA, del día de acreditación en cuenta. Al final del ejercicio, se contabilizan las diferencias de cambio de esas cuentas bancarias, compensando la sobre o subvaluación que haya podido generarse en el transcurso del período contable.

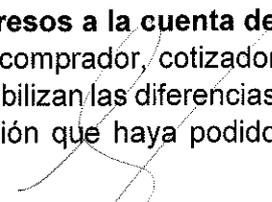
9. Tipo de cambio utilizado para la contabilización de los ingresos a la cuenta especial para exportadores: Los ingresos se valúan utilizando el tipo de cambio Comunicación "A" 3500 (Mayorista) del BCRA del día anterior al de acreditación en cuenta así como las transferencias efectuadas desde dicha cuenta especial a la cuenta operativa del proyecto. La retribución diaria generada por la variación del tipo de cambio se registrará en la cuenta de resultado "Mantenimiento de Valor".

Al final del ejercicio, se contabilizan las diferencias de cambio de dicha cuenta bancaria, compensando la sobre o subvaluación que haya podido generarse en el transcurso del período contable.

10. Tipo de cambio utilizado para la contabilización en pesos de los ingresos a la cuenta de aporte local de AySA: Los ingresos se valúan utilizando el tipo de cambio comprador, cotizador billete del BNA, del día de acreditación en cuenta. Al final del ejercicio, se contabilizan las diferencias de cambio de esas cuentas bancarias, compensando la sobre o subvaluación que haya podido generarse en el transcurso del período contable.


CORA. ESTELA A. MARCOLONGO
COOR. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR


Cdr. CARLOS AFFONSO
COORDINADOR GENERAL UCOF
PRÉSTAMO BIRF 7706 - AR


LUCAS MARTÍN FIGUERAS
Coordinador General UCGP
Proyecto Matanza Riachuelo
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO CERRADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FINANCIAMIENTO ADICIONAL PARA EL PROYECTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CUENCA
MATANZA RIACHUELO (CMR)
CONVENIO DE PRESTAMO BIRF 9008-AR

11. **Intereses:** Los intereses sobre el préstamo no son incluidos en la contabilidad del proyecto, ya que no son gastos elegibles para financiamiento con fondos del mismo, en virtud de que el organismo ejecutor, no es el prestatario del crédito.

12. **Comisión Inicial:** Lo expresado en el punto anterior no aplica para la Comisión Inicial (Front end fee) que forma parte del monto total del préstamo, y ya ha sido contabilizado al inicio de la ejecución del mismo.

13. **Amortización de activos:** El valor de los activos operacionales o fijos, adquiridos con fondos del proyecto, se contabilizan por su costo de adquisición en la fecha de compra, y se registran como inversión. En la contabilidad no se registra depreciación de dichos activos.

14. **Ajuste por Inflación:** En virtud de que los Estados Financieros tienen como objetivo presentar los fondos recibidos y las inversiones efectuadas, no corresponde presentar la información financiera ajustada para reconocer los efectos de la inflación.

15. **Tipo de cambio al cierre:** Los saldos de las cuentas operativas en pesos, a fecha de cierre del ejercicio se calculan tomando el tipo de cambio vendedor del BNA vigente a fecha de cierre. Esto genera diferencias de cambio, en dólares, las cuales, no deben considerarse al momento de la preparación del Estado de la cuenta designada, dado que, conforme a las normas del banco "... *el uso de los fondos de la cuenta designada (y de las otras cuentas bancarias) se deberá expresar al tipo de cambio vigente en las fechas de transacción*" ... (pesificación). Continuando con este criterio, si bien los pasivos (en este proyecto, solo retenciones impositivas) también son rubros monetarios, no se exponen en dólares al tipo de cambio al cierre, a fin de no entorpecer la presentación del estado de la cuenta designada en dólares.

La tasa de cambio al cierre, tipo comprador billete del Banco de la Nación Argentina, es de un dólar igual \$ 788,25 y tipo vendedor \$ 828,25.

16. **Solicitudes de Desembolsos:** (a) El Estado de Solicitudes de desembolso comprende desde la solicitud N° 163 (WB 162) a solicitud N° 172 (WB 170). Las mismas se exponen en la planilla "Estado de Solicitudes de Desembolsos". Las planillas (SOES) utilizadas para realizar las justificaciones de fondos presentadas al Banco, se realizan en forma manual, dado que el WB requiere mayor detalle de la composición de los pagos y el reporte que brinda el sistema UEPEX no cumple con dichos requerimientos, en especial las rendiciones que corresponden a los pagos del Componente 1. No obstante, lo expuesto, todo el procedimiento de solicitud de desembolso se realiza a través del sistema UEPEX el cual genera el número de desembolso que se presenta. Antes de presentar las rendiciones al WB, se verifica que las mismas coincidan con las rendiciones generadas por sistema. Existen varios mecanismos de control interno para la verificación de los desembolsos previa a su presentación al banco.

CORA. ESTELA A. MARCOLONGO
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

DR. CARLOS AFFONSO
COORDINADOR GENERAL UCOF
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN FIGUERAS
Coordinador General UCGP
Proyecto Matanza Riachuelo
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO CERRADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FINANCIAMIENTO ADICIONAL PARA EL PROYECTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CUENCA
MATANZA RIACHUELO (CMR)
CONVENIO DE PRESTAMO BIRF 9008-AR

(b) El Estado de SOE's contiene dos columnas que numeran los desembolsos: uno corresponde al asignado automáticamente por el sistema Client Connection (cuando es aprobado el desembolso) y el otro es el asignado automáticamente por el sistema UEPEX, el cual figura en la referencia del desembolso (ver primera columna del Estado de SOE's).

17. Exposición Front end Fee y Pagos Directos : Se adjunta en planilla anexa la composición de SOE's detallando el Front end Fee, los pagos directos (PD) y las reposiciones de fondos a la cuenta designada (DA-A).

18. Pagos Directos: Los pagos efectuados a través del mecanismo de Pagos Directos, en moneda extranjera (euros), fueron registrados a los dólares informados por el Banco Mundial, en su sistema Client Connection, del día de la transacción. El tipo de cambio utilizado corresponde al requerido por Contaduría General de la Nación para este tipo de gasto. El mismo que corresponde al TC el BCRA, Circular A3500 (https://www.bcra.gob.ar/PublicacionesEstadisticas/Tipos_de_cambios.asp). Las actividades financiadas para estos componentes, son las únicas que efectúan pagos directos en el proyecto.

19. Autoridades designadas para el Proyecto: Se designa al Sr. Daniel Larrache como Coordinador General del Proyecto (UCGP); como Coordinador de la UEP al Lic. Pablo Rubén Rodríguez; como Coordinador de la UCOFI continua la designación del Cdor. Carlos Affonso. Las designaciones se determinan mediante la Resolución N°14/2020 del Ministro de Obras Públicas. Al finalizar dicho ejercicio siguen vigente dicha Resolución a pesar del cambio de gobierno materializado desde el 10 de diciembre de 2023.

20. Dependencia del Proyecto: Como consecuencia del dictado del Decreto N°1118/18 el Proyecto paso a la órbita del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, retomando con ello la UCOFI la administración financiera del mismo, administración que hasta el 31 de diciembre de 2018 era llevada por la Coordinación de Programas y Proyectos Especiales y Sectoriales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Que, asimismo por el artículo 1 de la Decisión Administrativa N°70/2019 se estableció que este Ministerio en su carácter de Organismo Ejecutor del PROYECTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CUENCA MATANZA-RIACHUELO mantendrá la estructura originaria de ejecución del Contrato de Préstamo BIRF 7706-AR (R.35/10 Y 317/10 J.G.M.), a través de la Comisión Consultiva del Área Metropolitana de Buenos Aires (CO.CA.M:B.A.), Comisión que no fue contemplada en la nueva estructura Ministerial, pasando a Depender los Préstamos BIRF 7706-AR y BIRF 9008-AR del creado Ministerio de Obras Públicas.

21. (i) Conforme al Decreto PEN N°1117/18 del 07 de diciembre de 2018, en su artículo 6°. Establece que "el PODER EJECUTIVO NACIONAL podrá disponer la órbita en la cual la AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO funcionará en los términos previstos en la Ley N°26.168 y sus modificatorias".

(ii) el Decreto PEN N°1118/18 del 11 de diciembre de 2018, en su artículo N°3 sustituye el art 4° del decreto 684/2009, designando al Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, como

CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO
COOR. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

Cd. CARLOS AFFONSO
COORDINADOR GENERAL UCOFI
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN FIGUERAS
Coordinador General UCGP
Proyecto Matanza Riachuelo
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO CERRADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FINANCIAMIENTO ADICIONAL PARA EL PROYECTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CUENCA
MATANZA RIACHUELO (CMR)
CONVENIO DE PRESTAMO BIRF 9008-AR

organismo ejecutor del Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza – Riachuelo, quedando facultado para realizar las operaciones y contrataciones que resulten necesarias para la ejecución del mismo, de conformidad con el contrato de Préstamo BIRF 7706-AR, el Manual Operativo del Proyecto y demás documentos acordados con el organismo internacional de Crédito.

(III) Si bien mediante el Decreto N°7 del 10 de diciembre de 2019 se sustituye el artículo 1° de la Ley de Ministerios (Ley 22.520, texto ordenado por Decreto 438/92 y sus modificatorios) disponiendo una nueva estructura del Poder Ejecutivo, como consecuencia de ello las funciones y competencias del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, fueron asignadas a los nuevos Ministerios creados.

En el caso particular del Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo, si bien no fue expresado taxativamente, se desprende de las competencias y funciones, que dependería del Ministerio de Obras Públicas, situación que en principio se vio reflejada en la Decisión Administrativa N°1/2020 distributiva de recursos y créditos para el ejercicio 2020, el programa 44 fue asignado al Servicio Administrativo Financiero 364, correspondiente al Ministerio de Obras Públicas.

Mediante el Decreto 772/2020 se sustituyó el artículo 4° del Decreto N°684 del 9 de junio de 2009 y su modificatorio, y designando al MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS como organismo ejecutor del "Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo (CMR)" BIRF N°7706-AR, en cuyo ámbito dispuso mantener la estructura originaria de ejecución del Contrato de Préstamo BIRF N°7706-AR hasta la finalización del proyecto, quedando facultado a realizar todas las operaciones y contrataciones necesarias para la ejecución del mismo, de conformidad con el Contrato de Préstamo, el Manual Operativo del Proyecto y demás documentos acordados. Mediante el mismo Decreto se designó al MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS como organismo ejecutor del "Financiamiento Adicional para el Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo (CMR)" BIRF N°9008-AR, disponiendo que cuyo ámbito se mantendrá la estructura originaria de ejecución del Contrato de Préstamo BIRF N°7706-AR hasta la finalización del proyecto, quedando facultado a realizar todas las operaciones y contrataciones necesarias para la ejecución del mismo, de conformidad con el Contrato de Préstamo, el Manual Operativo del Proyecto y demás documentos acordados con el mencionado Banco".

Mediante el Decreto 73/2023 de fecha 21 de diciembre de 2023 se produce una reestructuración ministerial a causa del cambio de gobierno creándose el Ministerio de Infraestructura.

22. Subejecutor AySA:

- (i) **Cuentas corrientes:** La empresa AySA SA tiene abiertas dos cuentas corrientes en pesos, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Plaza de Mayo, para los movimientos del Proyecto. Una cuenta es para recibir los fondos propios del préstamo, y otra cuenta bancaria, para recibir los aportes de fondos propios de AySA que correspondan a la contraparte del Estado Nacional, para sufragar los gastos del mismo componente.

CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

Cdr. CARLOS AFFONSO
COORDINADOR GENERAL UCOF
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN FIGUERAS
Coordinador General UCGP
Proyecto Matanza Riachuelo
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9262-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO CERRADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FINANCIAMIENTO ADICIONAL PARA EL PROYECTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CUENCA
MATANZA RIACHUELO (CMR)
CONVENIO DE PRESTAMO BIRF 9008-AR

- (ii) **Documentación:** Dado que, las adquisiciones y contrataciones de la Categoría de gasto 1 (Componente 1) del Préstamo, son realizadas por dicha empresa, toda la documentación original referente a los procesos de adquisición y pago de bienes y servicios se encuentra archivada en la citada empresa, con domicilio en la calle Tucumán 752, Piso 16.
- (iii) **Cálculo del Pari-passu:** Respecto a las obras y servicios del subejecutor, el cálculo del pari-passu es posible efectuarlo hasta el 100% de financiamiento por parte del organismo internacional, de acuerdo a la última enmienda al convenio de préstamo, *sobre el total de cada certificado de obra*, y no sobre facturas. En tal sentido la composición del porcentaje de financiamiento se compone de la siguiente forma:
- a) Sobre los pagos en moneda extranjera, se giran al exterior, a través del mecanismo de Pago Directo, los importes netos de las facturas, libres de todo impuesto nacional los cuales se abonan en Buenos Aires. Todo este mecanismo es a requerimiento de AySA, mediante nota de "Instrucción de Pago".
 - b) Sobre lo que se abona en Buenos Aires, la UCGP, a solicitud de la UC- AySA, anticipa fondos a la cuenta operativa AySA SA FF 22, realizando la transferencia desde su propia cuenta operativa.

Todo este procedimiento se realiza con la previa recepción del certificado de obra, y de toda la documentación referente a él, la cual es supervisada y visada por la UEP, y autorizada por el Coordinador General y el Coordinador UCOFI, antes de efectuar las transferencias de fondos.

Respecto al aporte local, el subejecutor lo abona, con fondos propios, a través de la cuenta operativa AySA SA FF 11.

Posteriormente la UCGP recibe la rendición de todos los pagos realizados, y con esa documentación prepara la rendición para presentar a la oficina de desembolsos del BIRF.

- (iv) **Órdenes de Pago:** La empresa AySA SA efectúa sus registraciones a través del sistema Oracle Financial (OF). En tal sentido, las órdenes que hacen efectivo los pagos se emiten a través de este sistema. Estos documentos son avalados por los responsables del sector Tesorería y Finanzas de la empresa. En el caso de operaciones pagadas con moneda extranjera, a través de estas órdenes de pago se puede verificar el tipo de cambio utilizado, de acuerdo a las normas impositivas vigentes en el país.

En el momento de la rendición a la UCGP, el subejecutor presenta copias de las facturas y recibos junto con las órdenes de pago firmadas por los responsables del pago de las mismas.

Con esta documentación validada, la UCOFI procede a la registración en el sistema UEPEX. Al efectuarse la carga en el sistema, este emite automáticamente las Autorizaciones de pago. Teniendo en cuenta lo expuesto, si bien se generan las AP, las mismas no respaldan el pago, toda vez que no es la UCOFI quien lo realiza, sino el subejecutor. Las AP que genera UEPEX no son un pago directo al proveedor sino una regularización del fondo rotatorio de AySA.

CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

CDR. CARLOS AFFONSO
COORDINADOR GENERAL UCOFI
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN FIGUERAS
Coordinador General UCGP
Proyecto Matanza Riachuelo
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO CERRADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 FINANCIAMIENTO ADICIONAL PARA EL PROYECTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CUENCA
 MATANZA RIACHUELO (CMR)
 CONVENIO DE PRESTAMO BIRF 9008-AR

23. **Diferencia de cambio/ pasivos:** En el presente ejercicio, no se registran pasivos por retenciones.

24. **Exposición Presupuesto del proyecto en Pesos** En correlación a Nota N°5, no se expone Presupuesto del proyecto en Pesos.

25. **Estado de Inversión USD – Distribución presupuesto vigente (Matriz del préstamo):** El día 12 de noviembre de 2019 se firmó el Contrato del Financiamiento Adicional del Proyecto Matanza Riachuelo - BIRF 9008-AR, en el Estado de Inversiones se exponen los montos asignados para cada categoría de gasto según la siguiente MATRIZ:

Category	Amount of the Loan Allocated (expressed in USD)	Percentage of Expenditures to be financed (inclusive of Taxes, except for any taxes levied for financial transactions)
(1) Works under Part 1(a) of the Project (except for Parts 1(a)(iii) and 1(a)(v) of the Project), consultant's services under Part 1(b) of the Project.	235,000,000	100%
(2) Eligible Expenditures for Parts 3(a) to 3(f) of the Project, and Works and consulting services under Part 3(g) of the Project	9,387,500	100%
(3) Front-end Fee	612,500	Amount payable pursuant to Section 2.03 of this Agreement in accordance with Section 2.07 (b) of the General Conditions
(4) Premia for Interest Rate Caps and Interest Collars	0	Amounts payable pursuant to Section 4.05 (c) of the General Conditions
TOTAL AMOUNT	245,000,000	

El FA prevé financiamiento para las obras que se encuentran en ejecución incluidas en el componente 1 del préstamo BIRF 7706-, incluyendo los gastos para la inspección de dichas obras (consultorías).

Observando la columna de **Categoría de gastos** expuesta en el EI USD se puede corroborar el monto asignado para cada categoría según la matriz y el saldo disponible para cada una de ellas.

CDRA. ESTEEL A. MARCOLONGO
 COOR. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
 PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

COORD. CARLOS AFFONSO
 COORDINADOR GENERAL UCOF
 PRESTAMO BIRF 7706 - AR

LUCAS MARTÍN FIGUERAS
 Coordinador General UCGP
 Proyecto Matanza Riachuelo
 BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9202-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO CERRADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 FINANCIAMIENTO ADICIONAL PARA EL PROYECTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CUENCA
 MATANZA RIACHUELO (CMR)
 CONVENIO DE PRESTAMO BIRF 9008-AR

26. Estado de Inversión – Exposición Aporte Local:

No se expone Presupuesto Vigente de Aporte Local por no estar definido el monto del mismo.
 Es por ello que tampoco se expone el saldo disponible.

27. Control Interno: Cumplimiento: Ambos préstamos (BIRF 7706 Y BIRF 9008) se ejecutan bajo la órbita de la misma Unidad Ejecutora (UCGP) y bajo las normas del mismo Manual Operativo. La fecha de cierre establecida para el presente préstamo opera el 30 de septiembre de 2024. Dadas las prácticas ordinarias de administración, el Manual Operativo del Proyecto, aprobado en junio de 2010, ha quedado desactualizado en varios aspectos de la gestión técnica y administrativa por lo que se realizó la actualización del mismo. Se han realizado dos presentaciones al Banco; se dictaminaron dos “No Objeciones” el 6 de diciembre de 2019 y el 18 de octubre de 2021 respectivamente.

Con fecha 10 de julio de 2023 se otorga No Objeción a nueva actualización del Manual Operativo con motivo de la implementación del uso de la Cuenta Especial para Exportadores de acuerdo a lo exigido por Comunic. BCRA 7667.

28. Aportes propios AySA efectuados en la cuenta operativa del proyecto:

Se detallan los aportes propios efectuados por el Subejecutor en 2020,2021,2022 y 2023 por la suma de pesos 25.298.898,61.- equivalentes a USD 392.886,43.- (Ver Nota 30)

22/9/2020	DEV.IMPUESTO AL DEBITO	\$ 472.944,79
22/9/2020	DEV.IMPUESTO AL DEBITO	\$ 1.902.848,10
22/9/2020	DEV.IMPUESTO AL DEBITO	\$ 3.175.473,64
22/9/2020	DEV.IMPUESTO AL DEBITO	\$ 3.732.330,45
22/9/2020	DEV.IMPUESTO AL DEBITO	\$ 4.668.945,09
22/9/2020	DEV.IMPUESTO AL DEBITO	\$ 8.786.029,10
4/3/2021	APORTE LOCAL AYSA	\$ 332.401,03
4/3/2021	APORTE LOCAL AYSA	\$ 405.641,79
21/9/2021	APORTE LOCAL AYSA	\$ 970.000,00
13/1/2022	APORTE LOCAL AYSA	\$ 477.926,98
4/10/2022	APORTE LOCAL AYSA	\$ 48.314,08
20/3/2023	APORTE LOCAL AYSA	\$ 326.043,56
	TOTAL APORTES AYSA 2020 al 2023	\$ 25.298.898,61

29. Aportes Tesoro Nacional efectuados en la cuenta operativa del proyecto:

CDRA. ESTELA E. MARCOLONGO
 COOR. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
 PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

Cdr. CARLOS AFFONSO
 COORDINADOR GENERAL UCGP
 PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

LUCAS MARTÍN FIGUERAS
 Coordinador General UCGP
 Proyecto Matanza Riachuelo
 BIRF 7706-AR/9008-AR y 9252-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO CERRADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 FINANCIAMIENTO ADICIONAL PARA EL PROYECTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CUENCA
 MATANZA RIACHUELO (CMR)
 CONVENIO DE PRESTAMO BIRF 9008-AR

Se detalla el aporte efectuado por Secretaría de Hacienda de la Nación durante 2023 por la suma de pesos 135.872.- equivalentes a USD 382,74.- (Ver Nota 30)

24/11/2023	APORTE SEC.DE HACIENDA	\$ 135.872,00	382,74
	TOTAL APOORTE TESORO NACIONAL 2023	\$ 135.872,00	382,74

Por EX-2023- 113806823- -APN-DAFYP#MOP se gestiona de parte del organismo ejecutor los aportes efectuados durante noviembre del año 2023.

30. **Registros:** Los registros efectuados mediante la utilización de formularios extrapresupuestarios no impactan en el módulo gestión y, por lo tanto, no tienen impacto en el Reporte de Pagos (RP) es por ello que existen discrepancias entre los reportes contables (sumas y saldos) y los reportes de Gestión (Estado de inversiones y el RP).

31. **Cuentas Bancarias:** para la administración de los fondos del Financiamiento Adicional se procedió a la apertura de las siguientes cuentas bancarias:

CUENTA DESIGNADA:

Caja de Ahorro USD Nro. 6799559

Denominación: **M.INT.OPYV-3001/325-BIRF9008/AD7706-U**

CUENTA OPERATIVA:

Cuenta Corrientes en pesos Nro.5570790

Denominación: **M.INT.OPYV-3001/325-BIRF9008/AD7706-**

Durante el ejercicio 2023 el proyecto procedió a la apertura de la siguiente cuenta especial para exportadores de acuerdo a lo requerido en Com. A 7667/23 y Com. A 7732/23.

CUENTA ESPECIAL EXPORTADORA:

Caja de Ahorro en pesos Nro. 7261495

Denominación: **364-BIRF 9008-EXPORT-COM.A 7667/23 BCRA**

32. **Gastos bancarios no elegibles:** Mediante Nota del día 9-09-2019 el WB ha comunicado que los gastos bancarios generados en las cuentas bancarias mediante las cuales se administran los fondos del préstamo (Fuente externa) son considerados no elegibles;

CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO
 COOR. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
 PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

CDOR. CARLOS AFFONSO
 COORDINADOR GENERAL UCOF.
 PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN FIGUERAS
 Coordinador General UCCP
 Proyecto Matanza Riachuelo
 BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO CERRADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FINANCIAMIENTO ADICIONAL PARA EL PROYECTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CUENCA
MATANZA RIACHUELO (CMR)
CONVENIO DE PRESTAMO BIRF 9008-AR

Como los gastos no elegibles fueron afrontados con financiamiento externo se realizaron ajustes en la contabilidad para exponer la existencia de gastos pendientes de reintegro en el rubro "Créditos" y como su contabilización se realizó por asientos manuales no tiene impacto en el EI del sistema uepex.

Cuando se efectivicen los reintegros se harán los asientos correspondientes cancelando las cuentas de créditos.

Cabe aclarar que los gastos bancarios no elegibles serán afrontados con recursos de aporte local por lo que son considerados parte de la inversión de GOA.

UCGP: Gastos no elegibles pendientes de reponer al 31-12-2023: \$ 6.524,52- equivalente a USD 46,84. que corresponden a gastos generados en noviembre y diciembre 2023.

La UCGP ha comenzado la gestión de solicitud para reposición de los mismos. Bajo EX-2021-122311983-APN-DAFYP#MOP se tramitó un pedido de desembolso. El mismo no prosperó en el 2021. Durante el 2022 se informa a la UCGP que debe habilitarse ente por parte de CGN para proceder a la solicitud de los fondos de FF local. Dicha habilitación se aprueba en enero 2023.

Por tanto la UCGP ha comenzado la gestión de solicitud para reposición de los gastos devengados mediante EX-2023- 113806823- APN-DAFYP#MOP; en 2023 se realizó el devengamiento en el presupuesto nacional y con fecha 24/11/2023 Secretaría de Hacienda efectivizó el reintegro en la cuenta bancaria de fuente 22.

Subejecutor AySA: El subejecutor efectuó aportes propios en la cuenta operativa de FF22 los cuales se tomaron para reponer parcialmente los mismos por un total de \$ 25.298.898,61 equivalentes a USD 392.886,42 y contabilizados como inversión de GOA.

Los gastos no elegibles pendientes de reponer al 31-12-2023 ascienden a \$ 24.522.059,33 equivalente a USD 396.231,55.- que corresponden a gastos generados en el período 2020, 2021, 2022 y 2023.

Los gastos bancarios no elegibles pendientes de reponer **UCGP** se valúan a la tasa de cambio del Banco Nación Argentina, tipo comprador, correspondiente a la fecha en que los fondos fueran transferidos de la cuenta designada en dólares, a la cuenta operativa en pesos.

Los gastos bancarios no elegibles pendientes de reponer **AySA** se valúan a la tasa de cambio del Banco Nación Argentina, tipo comprador, correspondiente a la fecha en que los fondos ingresaron en la cuenta operativa en pesos.


CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR


CARLOS AFFONSO
COORDINADOR GENERAL UCOF
PRESTAMO BIRF 7706-AR


LUCAS MARTÍN FIGUERAS
Coordinador General UCGP
Proyecto Matanza Riachuelo
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

1 de enero – 31 de diciembre 2023
Análisis del Progreso del Proyecto

El día 12 de noviembre de 2019 se firmó el Financiamiento Adicional del proyecto, Préstamo BIRF 9008-AR, que contempla una enmienda al Préstamo BIRF 7706-AR que implica una modificación en la matriz del mismo.

Ambos préstamos se ejecutan bajo la órbita de la misma Unidad Ejecutora (UCGP) y bajo las normas del mismo Manual Operativo.

El objetivo del nuevo financiamiento es principalmente ampliar la financiación para las obras que se encuentran en ejecución en el componente 1 y que son ejecutadas por el Subejecutor AySA S.A.

También prevé la financiación de actividades para el componente 3 del proyecto, denominado “Gestión Ambiental territorial”.

1) Objetivos del Proyecto:

- a) Mejorar los servicios de alcantarillado en la Cuenca del río Matanza – Riachuelo, y otras partes de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante la expansión de la capacidad de transporte y tratamiento de desechos cloacales.
- b) Respalda la reducción de los vuelcos industriales en el Río Matanza – Riachuelo a través del otorgamiento de Subsidios CRI (Convenios de Reconversión Industrial).
- c) Promover una mejor toma de decisiones para el uso de la tierra y planificación de desagües ambientalmente sustentables, y para dirigir inversiones en desagües urbanos, en la Cuenca del Río Matanza-Riachuelo y
- d) Fortalecer el marco institucional de la Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo – ACuMaR - para la limpieza continua y sustentable de la cuenca.

2) Siglas utilizadas:

ACUBA: Asociación de Curtiembres de Buenos Aires

ACuMaR: Autoridad de la Cuenca Matanza-Riachuelo

ABSA SA: Aguas Bonaerenses S.A.

AySA SA: Agua y Saneamientos Argentinos S.A.

BIRF o BM: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, o Banco Mundial

CMD: Colector Margen Derecho

CRI: Convenio de Reconversión Industrial

DCBC: Desvío Colector Baja Costanera

FA: Financiamiento Adicional

INA: Instituto Nacional del Agua

JGM: Jefatura de Gabinete de Ministros

LPI: Licitación Pública Internacional

LPN: Licitación Pública Nacional

CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

DR. CARLOS AFFONSO
COORDINADOR GENERAL UCGP
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN FIGUERAS
Coordinador General UCGP
Proyecto Matanza Riachuelo
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

1 de enero – 31 de diciembre 2023
Análisis del Progreso del Proyecto

MAD: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación

MOP: Ministerio de Obras Públicas

M-R: Matanza – Riachuelo

PGA: Plan de Gestión Ambiental

PIC-Lanús: Parque Industrial Curtidor Lanús

PISA: Plan integral de saneamiento Ambiental

PTELI: Planta de Tratamiento de Efluentes Líquidos Industriales

PyME: Pequeña y Mediana Empresa

UCGP: Unidad de Coordinación General del Proyecto

UCOFI: Unidad de Coordinación para la Gestión Técnica y Financiera Internacional

SEPA: Sistema de elevación a piletas de aireación

TdR: Términos de Referencia

Los informes adjuntos contienen información sobre el progreso del proyecto en función de la actividad financiera, los indicadores básicos de los resultados y la situación de las adquisiciones y contrataciones.3) Análisis del Progreso:

Componente 1: Saneamiento (Categoría de gasto: 1)

La ejecución de las obras del componente es llevada a cabo a través del Subejecutor AySA. S.A.

Este Componente prevé la ejecución de las siguientes obras:

- (i) Construcción colector margen izquierda del Río M-R;
- (ii) Construcción de la alternativa al colector margen derecha aprobada por el Banco;
- (iii) Construcción del By-pass colector Baja Costanera que conectará el colector margen izquierda mencionado en (i) con la planta de tratamiento preliminar del Riachuelo;
- (iv) Construcción del emisario Riachuelo;
- (v) Construcción del colector industrial en la margen derecha del Río M-R, incluyendo la construcción de su estación de bombeo; y
- (vi) Realización de obras complementarias

A partir del día 13 de marzo y hasta mediados de abril 2020, atendiendo las instrucciones gubernamentales asociadas a la pandemia del COVID-19, y en particular a partir del día 20/03/2020 en el que se establece el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), los trabajos de campo en los distintos frentes de trabajo se suspendieron, llevando adelante solo los controles de seguridad a la espera de la

CORA. ESTELA A. MARCOLONGO
COOR. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

DR. CARLOS AFFONSO
COORDINADOR GENERAL UCGP
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN FIGUERAS
Coordinador General UCGP
Proyecto Matanza Riachuelo
BIRF 7706-AR y BIRF 9008-AR

1 de enero – 31 de diciembre 2023
Análisis del Progreso del Proyecto

reactivación de los mismos. Se mantuvieron vigentes todas aquellas tareas posibles de ser desarrolladas en la modalidad de trabajo remoto, tales como las actividades de gestión contractual, administración, ingeniería, informes, entre otros.

A partir de abril 2020 se comenzó a retomar las tareas de ejecución en campo en distintos frentes de trabajo de cada una de las Obras. Para ello se solicitó a cada Contratista la presentación de procedimientos específicos para hacer frente al COVID-19, de modo tal que las actividades se realicen aplicando estrictos protocolos de seguridad y salud ocupacional. Previamente se procedió a la limpieza y desinfección de los ámbitos de trabajo, a la capacitación de todo el personal en obra y la entrega de los elementos de seguridad necesarios para el desarrollo de las tareas. Asimismo, se reacondicionaron los sitios de espacios comunes, tales como comedores u oficinas, para asegurar el cumplimiento de las condiciones de distanciamiento social recomendadas. Posteriormente, se han activado los planes de contingencia por casos sospechosos de COVID 19, en los tres contratos. En algunos casos los tests han arrojado resultados negativos, retomándose las actividades regularmente, por cuanto en otros casos han confirmado positividad y consecuentemente se han puesto en cuarentena los afectados hasta recibir el alta médica correspondiente, y las actividades de obra se han visto alteradas en tanto se da cumplimiento a la integralidad de los pasos previstos en los protocolos respectivos.

Durante 2023, si bien no han surgidos casos de COVID 19, las consecuencias de la Pandemia aun afectan la obra del Lote 2 debido, entre otros factores, a los inconvenientes en el transporte marítimo internacional.

Lote 1: Colector margen izquierda, desvío colector baja Costanera y Obras complementarias

El contrato de construcción fue firmado el 04 de abril de 2014. En octubre, de ese año, se realizó el pago del anticipo financiero y se dio orden de inicio de obra el 15 de enero de 2015.

En marzo de 2016 se firmó la Adenda N°2 aprobando la variación del proyecto de construcción del Colector Margen Izquierda 2° Tramo y el cambio de metodología constructiva de las Obras Complementarias N°5, N°8 y N°9. Incremento Contractual a valores básicos: \$110.181.762,94.-

En abril de 2017 se firmó la Adenda N°3 con la aprobación de variaciones de Obras correspondientes al DCBC, al pozo de servicio para la construcción del mismo y a las Obras Complementarias N°5, 6, 7 y 10. Incremento Contractual a valores básicos \$189.285.046,61.-

El Monto Contractual de acuerdo a la Adenda N°3 a valores básicos asciende a: Pesos 1.294.089.138,11, Euros 182.882.032,40.

CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

CDR. CARLOS AFFONSO
COORDINADOR GENERAL UCOF
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN FIGUERAS
Coordinador General UCOF
Proyecto Matanza Riachuelo
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9232-AR

1 de enero – 31 de diciembre 2023
Análisis del Progreso del Proyecto

El 30/06/2021 se firmó la Adenda N°4 al Contrato. Se aprobó un incremento del Monto Contractual de Pesos 77.022.308,16.- y Euros 5.709.812,92.- equivalentes a Pesos 108.405.724,06.- a valores básicos del Contrato con IVA. El Monto Contractual queda determinado en la suma de Pesos 1.371.111.446,27.- y Euros 188.591.845,33.-, equivalentes a Pesos 2.407.687.665,07.- a la tasa de cambio de la Oferta con IVA incluido. Asimismo, se aprobó una extensión de plazo acordándose la Fecha de Terminación el 31/12/2021. Las principales variaciones presentadas corresponden a las intercepciones de la 2ª y 3ª Cloacas Máximas y de varias intercepciones de pluviales en tiempo seco.

El 24/06/2022 se recibió la NO del BM a la Adenda N°5 y el 29/06/2022 se firmó la misma. En la Adenda se acordó extender el Plazo de Ejecución de Obra estableciendo el Plazo de Terminación con vencimiento el 30/11/2022. Asimismo, aprueba un incremento del Monto Contractual de \$43.261.300,74.- a valores básicos del Contrato con IVA incluido. También se acordó la Sustitución del Monto Retenido en efectivo por una garantía bancaria de primera ejecución a total satisfacción de la Contratante.

Obra del Colector Margen Izquierda 2º tramo (CMI2T). Ha finalizado la excavación de este tramo el 14/11/2020, con una extensión de 9,5km. km.

Obra del Tramo correspondiente al Desvío Colector Baja Costanera (DCBC). Concluyó la excavación de este tramo el 15/09/2020 con una extensión de 5,2km.

Obras Complementarias. Las tareas más críticas que iniciaron en el semestre corresponden a las Obras Complementarias con la ejecución de las captaciones y derivaciones del líquido cloacal proveniente de la 2da y 3era Cloaca Máxima, del Colector Baja Costanera y de los pluviales y arroyos de CABA.

Corte 2ª CM. Si bien el corte estaba previsto para el mes de noviembre 2021, dadas las condiciones de funcionamiento continuo y la necesidad de derivar caudales para minimizar riesgos y contingencias sin afectar el servicio, la captación de la 2da Cloaca Máxima se postergó a diciembre 2021 y culminó sin inconvenientes. No hubo reclamos de los vecinos de la zona por los trabajos desarrollados.

Durante el proceso de excavación de la cámara de captación de la 3ª CM se detectó una fuga que alteró la prosecución de las tareas previstas, solucionado el inconveniente se continuó con las actividades contractualmente previstas. El corte de la 3ª CM comenzó el 03/08/2022 culminando con éxito el 18/08/2022.

La Captación Colector Costanero inició el 07/11/2022 finalizando con éxito el 22/11/2022.

En el mes de junio 2022 finalizaron las tareas de las captaciones de los pluviales y arroyos culminando asimismo con la restitución de todos los frentes de trabajo.

El 30/11/2022 se firmó la Recepción Provisoria de Obra.

CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

CDR. CARLOS AFFONSO
COORDINADOR GENERAL UCOF
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN FIGUERAS
Coordinador General UCGP
Proyecto Matanza Riachuelo
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

1 de enero – 31 de diciembre 2023
Análisis del Progreso del Proyecto

El 30/06/2023 AySA solicitó la No Objeción de la Addenda N°6 al contrato con la finalidad de extender el Periodo de Notificación de Defectos del 30/11/2023 al 30/06/2024 (7 meses). La No Objeción fue obtenida el 14/08/2023 y la Addenda N°6 fue aprobada el 20/09/2023. La extensión del periodo de garantía de la obra permitirá la puesta en marcha del Sistema Riachuelo durante la vigencia de las garantías del Contratista. En la Addenda N°6 se presenta un incremento del Monto Contractual de \$14.061.053,94.- (con IVA incluido) a valores básicos del Contrato.

Avance físico: 100%

Lote 3: Emisario planta Riachuelo

El contrato fue firmado el 04/04/2014. En noviembre se finalizó con el pago del anticipo financiero y se dio orden de inicio el 15 de enero de 2015. La Adenda N°03, que aprueba la modificación del diseño del emisario en el tramo conducción y difusión (cambio de ubicación del emisario en posición más profunda, en su mayor parte dentro de las arenas del Puelche, combinar emisario y difusor en una sola unidad de túnel ejecutado con tunelera EPB y eliminación del pozo de transición), fue firmada el 31 de agosto 2016.

La excavación del túnel de dovelas de DN 4300 concluyó en noviembre 2019, 12.001m. Las tareas asociadas al tapón de cierre culminaron en enero 2020. Se ha finalizado la ejecución del relleno hidráulico en el tramo difusión del túnel Emisario.

El hincado de los Raisers finalizó el 02/11/2020 con un total de 34 difusores. Se finalizaron los trabajos de colocación de rosetas el 17/03/2021.

La Adenda N° 4 al Contrato fue firmada el 30/07/2021, aprueba un Monto Contractual en Pesos 2.701.901.782,93.- a valores básicos de contrato con IVA incluido y el plazo de Terminación quedó definido para el 30/11/2022. La suscripción de la misma formalizó las obras omitidas, incorpora al alcance las Obras del Enlace Hidráulico y realiza el ajuste final de las partidas contractuales.

La UT Contratista continuó con los trabajos del Enlace Hidráulico.

El 30/11/2022 se firmó el Acta de Recepción Provisoria de la obra correspondiente a Rellenos Generales para la Construcción del Predio de la Planta, Muros Colados Revestimiento Chimenea de Equilibrio, Trabajos de Tunelería, Revestimiento Final y Difusores, Balizamiento y Trabajos Finales, correspondientes al Rubro II, III, IV.1, IV.2, IV.2 y IV.3 respectivamente. Quedan pendiente de recepción las siguientes tareas: Retiro de todas las tapas de cada una de las 34 rosetas (incluyendo el retiro correspondiente a las válvulas esféricas instaladas en las rosetas R2 y R27) para permitir la comunicación del Río con la Cámara de Carga, pendiente de la instalación de las compuertas definitivas en la Cámara 3 del Enlace Hidráulico; Instalación del sistema de bombeo provisorio preventivo previsto en la Cámara del Vertedero para posterior operación del Contratante, según

CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

DR. CARLOS AFFONSO
COORDINADOR GENERAL UCGP
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN FIGUERAS
Coordinador General UCGP
Proyecto Matanza Riachuelo
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

1 de enero – 31 de diciembre 2023
Análisis del Progreso del Proyecto

metodología de llenado del túnel aprobada por el Ingeniero; Instalación de refuerzos en los macizos de anclaje de las boyas para mayor seguridad del sistema de balizamiento.

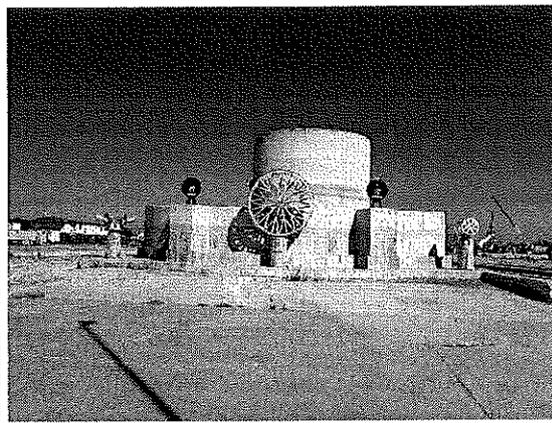
El 31/03/2023 se firmó la Adenda N°5 al contrato con un incremento contractual de \$9.398.270,96.-, quedando el Monto Contractual en \$2.711.300.053,89.- (con IVA incluido) a precios básicos. Asimismo, se aprobó una extensión en el plazo de ejecución de la obra Enlace hidráulico para el 31/03/2023.

El 30/06/2023 AySA solicitó la No Objeción de la Adenda N°6 al contrato, la No Objeción fue otorgada el 14/06/2023 y la Adenda fue aprobada el 20/09/2023. La misma extiende hasta el 30/06/2024 el Periodo de Notificación de Defectos, prorrogando 7 meses el periodo de notificación de Defectos para el emisario y 3 meses para las obras del Enlace Hidráulico. La extensión del periodo de garantía de la obra permitirá la puesta en marcha del Sistema Riachuelo durante la vigencia de las garantías del Contratista. En la Adenda N°6 se presenta un incremento del Monto Contractual de \$5.101.752,61.- (con IVA incluido) a valores básicos del Contrato

Avance físico: 100%



Lote 3 – Fig. 1 – Puente Grúa instalado – abril 2023



Lote 3 – Fig. 2 Cámara de Carga – abril 2023

Alternativa Técnica al Colector Margen Derecha aprobada por el Banco
Obras con Financiamiento BIRF:

Las obras propuestas en sustitución del CMD que son financiadas por el BM son:

- (i) Planta de Tratamiento de Barros Sudoeste; y (ii) Colector Industrial.

Planta de Tratamiento de Barros Sudoeste:

Se firmó el contrato de obra el 30/09/2014. La obra se inició en marzo de 2015. El 31/05/2016 se firmó la Adenda N°2 que aprueba modificaciones al proyecto de obra civil con un incremento del Monto Contractual de 6.43%.

CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO
COORDINADORA GENERAL UCOF
PRESTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

CDRA. CARLOS AFFONSO
COORDINADOR GENERAL UCOF
PRESTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN FIGUERAS
COORDINADOR GENERAL UCGP
Proyecto Matanza Riachuelo
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

1 de enero – 31 de diciembre 2023
Análisis del Progreso del Proyecto

Se aprobó el nuevo proyecto ejecutivo de la obra cuyas variaciones de la obra civil son formalizadas en la Adenda N°3 que fue firmada el 24 de noviembre de 2016. Respecto del plazo de ejecución, se aprueba un incremento de 261 días corridos, lo que lleva a un plazo total de 1.341 días y fija la fecha de finalización de obra el 19/01/2019. La Adenda N°3 junto a la Adenda N°2 ya aprobada representan un incremento del Monto Contractual del 20,05%.

En junio de 2018 el Banco dio la no objeción a la Adenda N°5 correspondiente al equipamiento electromecánico. Posteriormente, AySA presentó un nuevo proyecto de Adenda N°5, que difirió del anterior fundamentalmente en el alcance de las obras, en la forma de pago dado que la Adenda preveía es solo en moneda Local, se incorporó una nueva fórmula polinómica de ajuste para algunos de los ítems nuevos y se otorgó una nueva extensión de plazo, siendo la fecha actual de finalización del contrato el 31/03/2021. Monto Contractual con Adenda N°5 a valores básicos: \$681.808.341,89.-

En el marco de las dificultades planteadas por varios proveedores tanto locales como extranjeros debido a la Pandemia por COVID19, el 28/04/2021 se aprobó la Adenda N°6 al Contrato que extiende el plazo contractual hasta el 31/12/2021 acorde a la actualización del Plan de Trabajos presentado.

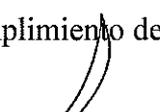
Habiéndose presentado inconvenientes en el llenado de los digestores y en la puesta en marcha de algunos equipos, sumado a la incidencia de la 3ª ola COVID 19 de fines de 2021 sobre el personal local y extranjero, se ha visto afectado el plazo del programa de las obras, en consecuencia, AySA presentó el proyecto de Adenda N° 7. La Adenda presentada obtuvo la NO del BIRF el 26/05/2022 y se firmó el 15/06/2022. La misma otorgó una ampliación del plazo de culminación de la obra para la Recepción Provisoria hasta el 15/03/2022 y formaliza las últimas modificaciones de la lista de cantidades para el cierre del contrato.

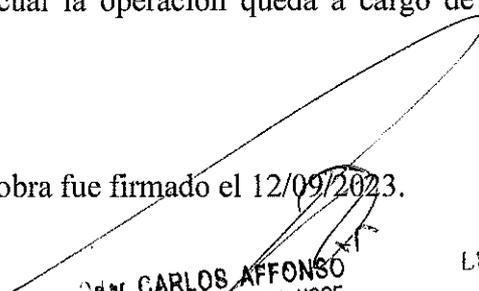
El 11/03/2022 se firmó el Acta de Recepción Provisoria total de obra, dando inicio al Período de observación con una duración prevista contractualmente de 6 meses. En este período la operación de las instalaciones está bajo la autoridad y total responsabilidad del Contratista.

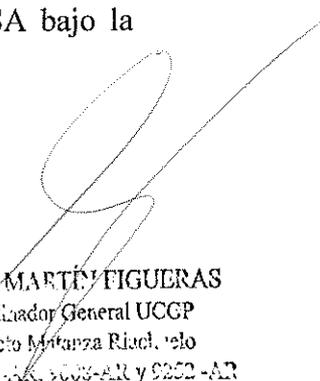
El 12/09/2022 se firmó el Certificado de Recepción del Proceso dando inicio al periodo de garantía de 12 meses. Asimismo, se procedió a la entrega y transferencia de la Planta al servicio, momento a partir del cual la operación queda a cargo de AySA bajo la Dirección de Saneamiento.

Avance físico global 100%.

El Certificado de Cumplimiento de obra fue firmado el 12/09/2023.


CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO
COOR. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR


Sr. CARLOS AFFONSO
COORDINADOR GENERAL UCOF.
PRÉSTAMO BIRF 7708 - AR


LUCAS MARTÍN FIGUERAS
Coordinador General UCCP
Proyecto Matanza Riachuelo
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252 -AR

1 de enero – 31 de diciembre 2023
Análisis del Progreso del Proyecto



Fig. 1 PBSD – Vista Almacenadores lodo digerido y digestores



Fig 2 PBSD – Vista Flotadores



Fig. 3 PBSD – Vista Almacenadores de lodo digerido, digestores y almacenadores de gas



Fig 4 PBSD – Calle interna

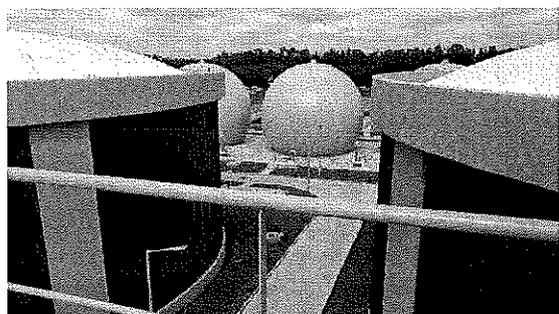


Fig. 5 PBSD – Vista digestores y almacenadores de gas

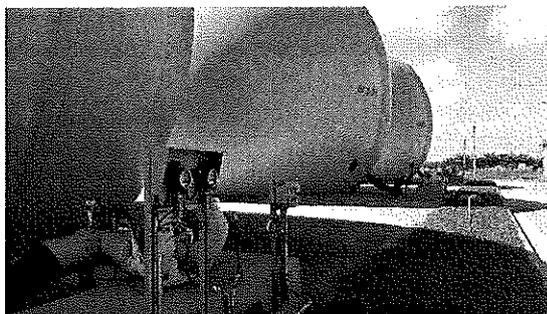


Fig. 6 PBSD – Almacenadores de gas

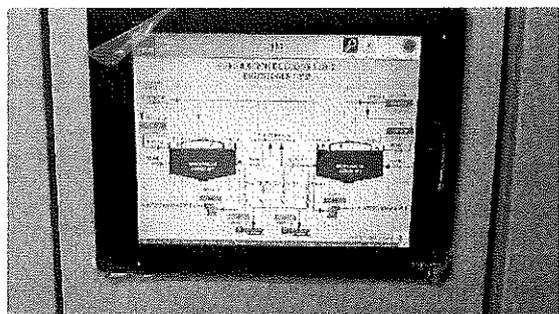


Fig. 7 PBSD – Pantalla de control

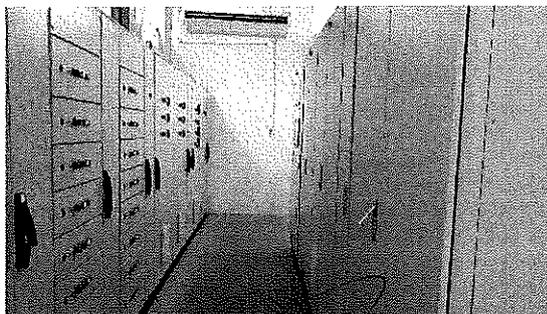


Fig. 8 PBSD – Tableros eléctricos

Componente 3: Ordenamiento ambiental del territorio (Categoría de gasto 2)

CDRA. ESTELA MARCO LONGO
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

DR. CARLOS AFFONSO
COORDINADOR GENERAL UCOF,
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN FIGUERAS
Coordinador General UCGP
Proyecto Matanza Riachuelo
PRÉSTAMO BIRF 9008-AR y 9252-AR

1 de enero – 31 de diciembre 2023
Análisis del Progreso del Proyecto

**ESTACIONES DE MONITOREO CONTINUO Y AUTOMÁTICO DE CALIDAD
DE AIRE DE LA CUENCA MATANZA RIACHUELO.**

Seguidamente se detalla el desarrollo del proceso para contratar la presente provisión:

El 21 de junio de 2022 se obtuvo la no objeción del Banco al Pliego Licitatorio.

El 6 de julio de 2022 se publicó el llamado habiéndose fijado como fecha de apertura el 9 de agosto de 2022, ante los sucesivos pedidos de aclaraciones, fue necesario prorrogar la apertura de ofertas, la que finalmente se realizó el 9 de agosto de 2022, habiendo presentado oferta la firma JMB S.A., cotizando \$90.621.542,00 y u\$s.990.023,00.

Evaluada la oferta por la Comisión designada al efecto quien emitió dictamen el 2 de enero de 2023. Previa intervención de los Organismos Legales el día 16 de febrero de 2023 se adjudicó la provisión mediante DI-2023-1-APN-MOP.

El 13 de marzo se firmó el Contrato.

Como consecuencia de las restricciones del Gobierno Nacional a las importaciones y especialmente al giro de divisas para pagar las mismas, fue necesario implementar un procedimiento de pago directo a los proveedores de equipamiento extranjero, suscribiendo a tal efecto la Adenda 1 el día 22 de mayo de 2023. Ello permitió que la contratista colocara las respectivas órdenes de compra, puesto que tenía garantizado el pago de las mismas.

**ESTACIONES DE MONITOREO CONTINUO Y AUTOMÁTICO DE CALIDAD
DE AGUA DE LA CUENCA MATANZA RIACHUELO**

Este equipamiento permitirá el control de la calidad y cantidad de agua en la cuenca, además contempla la capacitación, operación y mantenimiento por el período de un año. Obtenida la no objeción del Banco al Plan de Adquisiciones se procedió al llamado a licitación previéndose la apertura el día 10 de mayo de 2023. Ante las consultas efectuadas se debió prorrogar la citada fecha, procediéndose a la apertura de ofertas el día 28 de junio de 2023, con el siguiente resultado:

Oferta 1: Instrumentalia S.A. (cotiza solo el renglón 5) en u\$s 78.200,00

Oferta 2: Comunicaciones y Sistemas Integrados S.A. – Adra Electrónica – POSTHAC S.A. – UT, cotiza:

Lote 1 \$ 130.893.970,00

u\$s. 349.355,00

Lote 2 \$ 129.219.885,00

u\$s 953.945,00

Lote 4 \$ 167.497.078,00

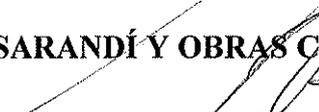
u\$s. 545.371,00

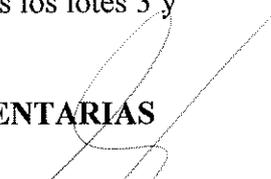
Mediante disposición DI-2023-2-APN-MOP del 2 de noviembre de 2023 se adjudicaron los lotes 2 y 4 a Comunicaciones y Sistemas Integrados S.A., ADRA Electrónica y POSTHAC S.A. – UT y el renglón 5 a INSTRUMENTALIA S.A..

En el mismo acto se rechazaron las ofertas para el 1 y se declaran desiertos los lotes 3 y 6.

PUENTES SOBRE EL ARROYO SARANDÍ Y OBRAS COMPLEMENTARIAS


CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR


COORD. CARLOS AFFONSO
COORDINADOR GENERAL UCOF
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR


LUCAS MARTÍN FIGUERAS
Coordinador General UCGP
Proyecto Matanza Riachuelo
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9009-AR

1 de enero – 31 de diciembre 2023
Análisis del Progreso del Proyecto

Se trata de la construcción de dos puentes sobre el Arroyo Sarandí a la vera de la Autopista La Plata-Buenos Aires, cuatro rotondas de distribución y demás obras complementarias de conexión con la infraestructura existente.

Las obras que se proyectan tienen como objetivo eliminar el tránsito pesado que actualmente circula por Villa Inflamable, zona densamente poblada, que supera los 1.000 camiones diarios, con el agravante que la mayoría contiene inflamables.

Obtenida la no objeción del Banco se procedió a efectuar el llamado a licitación pública cuya apertura se realizó el 16 de agosto de 2023, acto al que se presentaron tres ofertas, analizadas las mismas, la Comisión Evaluadora designada al efecto aconsejó el rechazo de la oferta presentada por Lazaro Construcciones S.A.-Luro Vial S.R.L.-Kavos S.A.-UT y adjudicar a Tecma S.A.-Construcciones OMI S.A. por la suma total de \$4.956.835.445,83, dictándose al efecto la disposición DI-2023-3-APN-MOP

Consideraciones Generales

Mediante el Decreto 721 de fecha 18/10/2019 se aprueba el convenio de préstamo para el Financiamiento Adicional del proyecto BIRF 9008-AR, y establece como organismo ejecutor al Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda del Proyecto BIRF 7706-AR.

Asimismo, establece que el convenio de Préstamo mantiene la Estructura originaria (UCGP y UCOFI) del BIRF 7706-AR.

Mediante RESOL-2019-581-APN-MI de fecha 22/11/2019 del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, se establece que la Unidad Coordinadora General del proyecto mantendrá las funciones a su cargo para el financiamiento adicional y asimismo establece las funciones de realizar todas las operaciones y contrataciones, adjudicar y suscribir los contratos y modificaciones respectivas necesarias para la ejecución del proyecto BIRF 9008-AR.

Conforme el Decreto 50 de diciembre 2019 donde se modifica la Ley de Ministerios y según Decisión Administrativa N°1/2020 distributiva de recursos y créditos para el ejercicio 2020, el programa 44 fue asignado al Servicio Administrativo Financiero 364, correspondiente al Ministerio de Obras Públicas.

Mediante el Decreto 772/2020 de fecha 25 de septiembre de 2020, se sustituyó el artículo 4° del Decreto N°684 del 9 de junio de 2009 y su modificatorio, y designando al MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS como organismo ejecutor del "Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo (CMR)" BIRF N°7706-AR, en cuyo ámbito dispuso mantener la estructura originaria de ejecución del Contrato de Préstamo BIRF N°7706-AR hasta la finalización del proyecto, quedando facultado a realizar todas las operaciones y contrataciones necesarias para la ejecución del mismo, de conformidad con el Contrato de Préstamo, el Manual Operativo del Proyecto y demás documentos acordados.

Mediante el mismo Decreto se designó al MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS como organismo ejecutor del "Financiamiento Adicional para el Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo (CMR)" BIRF N°9008-AR, disponiendo

CDRA. ESTELA E. MARCOLONGO
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

CDRA. CARLOS AFFONSO
COORDINADOR GENERAL UCOFI
PRESTAMO BIRF 7706-AR

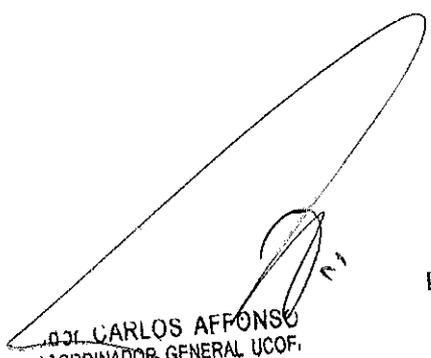
LUCAS MARTÍN FIGUERAS
Coordinador General UCGP
Proyecto Matanza Riachuelo
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

1 de enero – 31 de diciembre 2023
Análisis del Progreso del Proyecto

que cuyo ámbito se mantendrá la estructura originaria de ejecución del Contrato de Préstamo BIRF N°7706-AR hasta la finalización del proyecto, quedando facultado a realizar todas las operaciones y contrataciones necesarias para la ejecución del mismo, de conformidad con el Contrato de Préstamo, el Manual Operativo del Proyecto y demás documentos acordados con el mencionado Banco.



CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR



CDR. CARLOS AFFONSO
COORDINADOR GENERAL UCOF,
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR



LUCAS MARTÍ FIGUERAS
Coordinador General UCGP
Proyecto Matanza Riachuelo
BIRF 7706-AR y 9008-AR

1 de enero – 31 de diciembre 2022
Análisis del Progreso del Proyecto

Indicadores de Desarrollo del Proyecto e Intermedios

Indicadores de Desarrollo del Proyecto Vigentes	Base	Actual	Meta
1 Descarga anual de aguas servidas adecuadamente tratadas del Sistema Riachuelo (Colector Margen Izquierdo, Planta de Tratamiento Dock Sud y Emisario Subfluvial) (metros cúbicos / año)	0	Avances físicos de obras por lotes: Lote 1: 100% Lote 3: 100 %	378.432.000m ³ /año 30/11/23 ¹
2 Reducción del volumen (masa) de contaminación de DQO alcanzada bajo el proyecto	0	23,5 tn/año 3 CRIS, PTEI en ejecución	12.437 Tn /año 30/11/2023
3 N° de empresas en el programa de subsidios que han efectivamente reducido sus descargas, de acuerdo a sus planes de Reconversión Industrial (PRIs)	0	3	3 30/11/2023
4 Desarrollo de un Plan de Contingencia y de Respuesta ante Emergencias por Inundaciones para la cuenca	No	SI ²	SI 30/11/2023
5 ACUMAR cuenta con el personal correspondiente según su organigrama, opera con su propio presupuesto operativo, y está en condiciones de cumplir con las funciones que le impone la ley	No	SI ³	SI 30/11/2023

Indicadores intermedios vigentes del Proyecto	Base	Actual	Meta
6 Kilómetros lineales del Colector Margen Izquierda (incluyendo el Desvío Colector Baja Costanera y la red secundaria) completados	0	28,87 km ⁴ Avance físico certificado 100%	28,8km 30/11/2023

¹ Fecha de finalización del período de garantía de las obras del Lote 3.

² Contrato finalizado

³ ACUMAR cuenta con su propio sistema financiero organizado a partir de 10 líneas presupuestarias autorizadas a lo requerido por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (fallo de mayo 2008) y al Plan de Saneamiento Ambiental (PISA).

⁴ Avance certificado a diciembre 2022.

CORA ESTELA A. MARCOLONGO
COORDINADOR GENERAL UCOF
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRESTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

CARLOS AFFONSO
COORDINADOR GENERAL UCOF
PRESTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN FIGUERAS
COORDINADOR GENERAL UCOGP
Proyecto Matanza Riachuelo
BIRF 7706-AR/9008-AR

PROYECTO DESARROLLO SUSTENTABLE CUENCA MATANZA RIACHUELO
PRESTAMO BIRF 9008-AR FA DEL PRESTAMO BIRF 7706-AR

1 de enero – 31 de diciembre 2022
Análisis del Progreso del Proyecto

Indicadores intermedios vigentes del Proyecto	Base	Actual	Meta
7 Kilómetros lineales del Emisario Riachuelo Completados	0	11,95km ⁵ Contrato en ejecución Avance físico certificado 100 %	11.9km 30/11/2023
8 Auditorías de campo llevadas a cabo por ACUMAR, incluyendo la toma de muestras / pruebas de laboratorio, a las empresas de la cuenca	0	525 Diciembre 2023	1.400 30/11/2023
9 Número de beneficiarios con acceso mejorado a servicios de agua y saneamiento en asentamientos carenciados	0	75.800 diciembre 2021 Obra de 25000 b Villa. 21-24 (100%) ⁶ , Obra de 45000 b (Marcos Paz) (100%), Obra 6.800 b Cañuelas (100%)	50.000 30/11/2023
10 Desarrollo de un nuevo organigrama para ACUMAR y planes de personal - NUEVO	No	SI ⁷	SI 30/11/2023

Indicadores de Participación del Proyecto

Indicadores de participación	Base	Actual	Meta
Porcentaje de reclamos recibidos por AySA sobre el Sistema Riachuelo que son respondidos dentro de las 48hs	0	100% ⁸	100% 30/11/2023
Porcentaje de reclamos recibidos por AySA sobre el Sistema Riachuelo que son resueltos	0	100% ⁹	100% 30/11/2023

⁵ Avance certificado a junio 2022.

⁶ Obra finalizada el 30/11/2021.

⁷ El 1 de febrero 2017 se aprobó el nuevo Reglamento de organización de la ACUMAR y su Estructura Organizativa.

⁸ Diciembre 2023.

⁹ Diciembre 2023.

CORA, ESTELA A. MARCOLONGO
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRESTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

SEÑOR CARLOS AFFONSO
COORDINADOR GENERAL UCOF,
PRESTAMO BIRF 7706 - AR

LUCAS MARTÍN FIGUERAS
Coordinador General UCOGP
Proyecto Matanza Riachuelo
Matanza Riachuelo, 30 de Noviembre 2023

Anexo: Identificación de Estados Financieros auditados por AGN

El presente se emite en mi carácter de auditor gubernamental al solo efecto de identificar con nuestra opinión de fecha 06/08/2024, los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31/12/2023 correspondiente al “Financiamiento Adicional para el Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo (CMR)”, financiado con recursos provenientes del Convenio de Préstamo N° 9008-AR, suscripto el 12/11/2019 entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

Este Anexo corresponde a la última foja del presente documento.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 06 de agosto de 2024.

Dra. Liliana E. RONCHI
Supervisora DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública
AGN